

MOVII S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 e Informe del Revisor Fiscal

MOVII S.A.

Estados Financieros

(Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023)

ÍNDICE

Informe del Revisor Fiscal	3
Estados de Situación Financiera	10
Estados de Resultados Integrales	11
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto	12
Estados de Flujos de Efectivo	13
Notas a los Estados Financieros	14

Informe del Revisor Fiscal

A los Accionistas de
MOVII S.A.

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de MOVII S.A., que comprenden:

- el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024;
- el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, y
- las notas a los estados financieros incluyendo información material sobre las políticas contables.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, que fueron tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de MOVII S.A., al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de mi informe. Soy independiente de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido me proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

Párrafo de énfasis requerimiento Superintendencia Financiera de Colombia - SFC, negociación de acciones y autorización previa por parte del ente de vigilancia y control

Sin modificar mi opinión, llamo la atención respecto a la Nota 30 referente a otros asuntos legales y/o reglamentarios, en esta se describe el requerimiento con número 2024157834-000-000 del 30 de octubre de 2024 recibido por la Compañía, en el cual se describen observaciones relativas a la negociación de acciones de acuerdo con los artículos 53 y 88 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (EOSF), que deja sin efecto dos movimientos patrimoniales realizados en la casa Matriz, Tranza Holdings LLC, ya que superan los límites establecidos en el EOSF. De acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, realicé seguimiento a los asuntos referidos en este requerimiento, para lo cual la Compañía definió un cronograma de trabajo junto con su casa matriz que describe las actividades a desarrollar durante el año 2025, y se encuentra ejecutándolo para dar cumplimiento a lo solicitado por el ente de control y la normatividad vigente.

Responsabilidades de la administración y encargados de gobierno en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia; y del control interno que la administración considere necesario para la preparación y presentación fiel de los estados financieros libres de errores materiales ocasionados por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados y usando el principio contable de negocio en marcha salvo que la administración se proponga liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros, tomados en su conjunto, están libres de errores materiales, ocasionados por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte errores materiales cuando existan. Los errores materiales pueden estar ocasionados por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia debo ejercer mi juicio profesional y mantener escepticismo profesional durante la auditoría, además de;

- Identificar y evaluar los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseñar y realizar procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluar lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluir sobre la adecuada utilización, por parte de la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la compañía para continuar como negocio en marcha. Si llegara a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre

la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.

- Evaluar la presentación integral, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comunicar a los responsables de la administración y encargados de gobierno de la Compañía, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identifique durante el transcurso de mi auditoría.

Otra información

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el informe de gestión de la Compañía, pero no incluye los estados financieros ni mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por mí en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección material en esta otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto.

Otros asuntos

Los estados financieros de la Compañía bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, al 31 de diciembre de 2023 que se presentan para propósitos comparativos, fueron auditados por mí, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, y expresé mi opinión sin salvedades sobre los mismos el 8 de marzo de 2024.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2024, la Compañía ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros, y la Compañía ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral, así mismo, a la fecha de emisión de los Estados Financieros la Compañía no se encuentra en mora por este último concepto. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

La Compañía ha dado cumplimiento de disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, verifiqué la aplicación adecuada de los criterios y procedimientos establecidos sobre el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT establecidos en la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 y demás disposiciones complementarias

aplicables a las Sociedades Especializadas en Depósitos y Pagos Electrónicos - SEDPE.

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio, así como de lo dispuesto en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5., del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, emití mi informe separado el 10 de marzo de 2025.



Cristian
Andrés
Cárdenas
Sierra

CRISTIAN ANDRÉS CÁRDENAS SIERRA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 264457-T

Miembro de
BDO AUDIT S.A.S. BIC
99844-03-3483-25

Bogotá D.C., 10 de marzo de 2025

Informe del Revisor Fiscal sobre el Cumplimiento de los Numerales Primero y Tercero del Artículo 209 del Código de Comercio

A la Asamblea de Accionistas
MOVII S.A.

Descripción de los asuntos objeto de análisis

Como parte de mis funciones como revisor fiscal de **MOVII S.A.**, (en adelante “la Compañía”) y en cumplimiento de los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio, así como de lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones, debo informar a la Asamblea de Accionistas de la Compañía, si para el período que terminó el 31 de diciembre de 2024:

1. Los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas; y si
2. Existen medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder, y si todas ellas son adecuadas.

Criterios aplicables

Los criterios determinados para efectuar la evaluación de los asuntos mencionados anteriormente comprenden:

- a) Estatutos sociales y actas de los máximos órganos de la Compañía.
- b) Componentes del control interno adoptados por la Compañía tales como: ambiente de control, proceso de evaluación de riesgos, procesos de información y comunicación y monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración de la Compañía.
- c) Requerimientos establecidos en la Parte I Título I Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- d) Requerimientos establecidos en la Circular Básica Jurídica 029 de 2014, mediante la cual la Superintendencia Financiera establece criterios y procedimientos sobre la Administración de riesgos y disposiciones especiales aplicables a las Sociedades Especializadas en Depósitos y Pagos Electrónicos - SEDPE, y el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) aplicables a la Compañía.

Limitaciones inherentes

Debido a limitaciones inherentes, incluida la posibilidad de colusión o de sobrepaso de controles por parte de la administración, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Responsabilidad de la administración

La Administración es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea e Accionistas y por el diseño e implementación de las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder, así como de la definición de políticas y procedimientos que de él se desprendan. Estas medidas de control interno son definidas por los órganos societarios, la Administración y su personal, con el fin de obtener una seguridad razonable con respecto alcance de sus objetivos operacionales, de reporte y cumplimiento.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en realizar un trabajo de aseguramiento razonable para emitir una conclusión soportada en los procedimientos diseñados y ejecutados con base en mi juicio profesional y la evidencia obtenida como resultado de los mencionados procedimientos, aplicando la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento para Compromisos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica (ISAE-3000) aceptada en Colombia, sobre los asuntos descritos en los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio. He cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética aceptado en Colombia para profesionales de la contabilidad, basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y conducta profesional. Igualmente apliqué durante la ejecución de mi trabajo la Norma Internacional de Control de Calidad NICC 1.

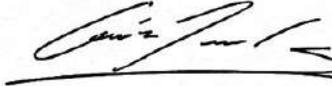
Procedimientos realizados

Los procedimientos ejecutados para alcanzar mi conclusión consistieron principalmente en:

- Obtención de una carta de declaraciones escrita de la administración sobre si los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y si las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía y los terceros que están en su poder, son adecuadas.
- Lectura de los estatutos y actas de Asamblea de Accionistas y Junta Directiva por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, con el fin de evaluar si las disposiciones o instrucciones allí contenidas han sido implementadas durante el período, o cuentan con un cronograma de implementación adecuado.
- Indagaciones con la Administración acerca de cambios a los estatutos que tuvieron lugar entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2024, así como posibles cambios que se tienen proyectados.
- Inspección de documentos que soporten el cumplimiento de las disposiciones que dieron lugar a los cambios en los estatutos efectuados en el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2024.
- Entendimiento, evaluación del diseño y pruebas de operatividad, con alcance definido según el criterio del auditor, de los controles a nivel de Entidad, establecidos por la Compañía por cada uno de los elementos del control interno.
- Entendimiento, evaluación del diseño y pruebas de operatividad, con alcance definido según el criterio del auditor, de controles en procesos significativos que afectan materialmente la información financiera de la Compañía.
- Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno consideradas no significativas que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
- Seguimiento a los planes de acción ejecutados por la Compañía como respuesta a deficiencias identificadas en períodos anteriores o durante el período cubierto por el presente informe.
- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen la Administración de riesgos de acuerdo con la Parte I Título I Capítulo IV y la Parte II Título V Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre Administración de riesgos y SARLAFT.

Conclusión

Conforme a mis procedimientos de auditoría desarrollados en su conjunto y las limitaciones inherentes detalladas anteriormente, puedo concluir que al 31 de diciembre de 2024, los actos de los Administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la Asamblea de Accionistas, y las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de los de terceros que estén en su poder, existen y son adecuadas, en todos los aspectos materiales, según los criterios aplicables.



Cristian
Andrés
Cárdenas
Sierra

CRISTIAN ANDRÉS CÁRDENAS SIERRA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 264457 -T

Miembro de
BDO AUDIT S.A.S. BIC
99844-03-3483-25

Bogotá D.C., 10 de marzo de 2024

MOVII S.A.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

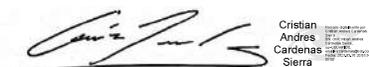
(Expresado en miles de pesos)

	Nota	31 de diciembre	
		2024	2023
ACTIVOS			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	\$114,451,713	\$88,823,398
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	7	20,575,395	13,896,759
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	8	16,253,678	4,842,796
Otros activos financieros	9	2,130,639	2,134,412
Inventarios	10	1,358,855	1,370,154
Activos por impuestos corrientes	13	6,251,189	7,530,570
Total activos corrientes		\$161,021,469	\$118,598,089
Activos no corrientes			
Propiedad y equipo	11	\$7,053	\$20,830
Activos intangibles	12	2,195,811	3,070,987
Activos por impuestos diferidos	13	8,379,706	3,745,727
Total activos no corrientes		\$10,582,570	\$6,837,544
Total activos		\$ 171,604,039	\$125,435,633
Patrimonio y pasivos			
Pasivos corrientes			
Depósitos y otras obligaciones	14	\$102,945,420	\$76,879,946
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	15	31,601,451	17,286,726
Cuentas por pagar a partes relacionadas	8	3,078,136	788,902
Pasivos por impuestos corrientes	13	2,270,087	2,437,578
Provisiones	17	2,460,191	971,621
Otros pasivos	16	520,857	328,351
Total pasivos corrientes		\$142,876,142	\$98,693,124
Pasivos no corrientes			
Anticipo para capitalización	18	-	\$ 10,484,200
Total pasivos no corrientes		-	10,484,200
Total pasivos		\$142,876,142	\$109,177,324
Patrimonio			
Capital emitido	19	\$7,730,645	\$7,730,645
Prima en colocación de acciones		67,195,304	67,195,304
Resultados acumulados		(58,667,640)	(59,499,406)
Resultado del ejercicio		12,469,588	831,766
Total patrimonio		\$28,727,897	16,258,309
Total de pasivos y patrimonio		\$ 171,604,039	\$125,435,633

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.



HERNANDO RAMÓN RUBIO
Representante Legal



CRISTIAN ANDRÉS CÁRDENAS
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No.264457-T
Designado por BDO Audit S.A.S. BIC
(Ver mi opinión adjunta)



ANGIE FERNANDA HERRERA
Contador Público (*)
Tarjeta profesional No. 314185-T

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

MOVII S.A.

**ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en miles de pesos)**

	Nota	31 de diciembre de	
		2024	2023
Ingresos por actividades ordinarias	20	77,804,155	25,929,686
Utilidad bruta		\$ 77,804,155	\$25,929,686
Gastos de la operación			
Gastos de administración	21	(27,090,980)	(21,351,255)
Gastos por comisiones	22	(44,230,402)	(6,879,597)
Gastos de empleados	23	(6,098,660)	(4,169,874)
Utilidad operacional		\$384,113	\$ (6,471,040)
Otros ingresos (egresos) no operacionales:			
Ingresos financieros	24	5,032,509	5,857,906
Gastos financieros	25	(323,971)	(153,708)
Otros ingresos	26	938,961	1,995,374
Otros gastos	27	(408,516)	(396,766)
Incentivos por colocación de tarjetas	28	2,212,514	-
Utilidad operacional		\$7,835,609	\$831,766
Impuesto sobre la renta:			
Corriente		-	-
Diferido	29	4,633,979	-
Resultado del ejercicio		12,469,588	831,766
Utilidad del año		12,469,588	831,766
Otro resultado integral		-	-
Total resultado integral del año		\$12,469,588	\$831,766

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

HERNANDO RAMÓN RUBIO
Representante Legal

CRISTIAN ANDRÉS CÁRDENAS
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No.264457-T
Designado por BDO Audit S.A.S. BIC
(Ver mi opinión adjunta)

Angie Fernanda Herrera

ANGIE FERNANDA HERRERA
Contador Público (*)
Tarjeta profesional No. 314185-T

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

MOVII S.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en miles de
pesos)

	Nota	Capital social	Prima de emisión	Resultado del ejercicio	Utilidades retenidas	Total
SALDOS AL 1 DE ENERO DE 2023		\$7,730,645	\$67,195,304	\$(16,835,233)	\$(42,664,173)	\$15,426,543
Traslado a utilidades acumuladas		-	-	16,835,233	(16,835,233)	-
Resultado del ejercicio		-	-	831,766	-	831,766
Aportes de capital		-	-	-	-	-
Pago de dividendos		-	-	-	-	-
Otro resultado integral del año		-	-	-	-	-
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		7,730,645	67,195,304	831,766	(59,499,006)	16,258,309
Traslado a utilidades acumuladas		-	-	(831,766)	831,766	-
Aportes de capital		-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio		-	-	12,469,588	-	12,469,588
Pago de dividendos		-	-	-	-	-
Otro resultado integral del año		-	-	-	-	-
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024		7,730,645	67,195,304	12,469,588	(58,667,640)	28,727,897

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.



HERNANDO RAMÓN RUBIO
Representante Legal



CRISTIAN ANDRÉS CÁRDENAS
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No.264457-T
Designado por BDO Audit S.A.S. BIC
(Ver mi opinión adjunta)

Angie Fernanda Herrera

ANGIE FERNANDA HERRERA
Contador Público (*)
Tarjeta profesional No. 314185-T

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

MOVII S.A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En miles de pesos colombianos)

	31 de diciembre	
	2024	2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Utilidad del año	\$12,469,588	\$831,766
Depreciación de propiedades, planta y equipo	13,777	25,613
Amortización de activos intangibles	2,829,437	2,532,185
	\$15,312,802	\$3,389,564
Cambios en el capital de trabajo		
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	\$(11,410,882)	\$(4,414,050)
Incremento en cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	6,678,637	22,963,356
(Incremento) disminución en inventarios	11,299	74,540
Depósitos y otras obligaciones	26,065,747	(59,548,879)
Disminución en cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	14,314,725	(92,688,638)
Cuentas por pagar a partes relacionadas	2,289,234	(3,913,165)
Incremento (disminución) en provisiones	1,488,570	(223,576)
Incremento (disminución) en otros pasivos	192,506	(48,481)
Totales	\$41,585,091	\$(134,409,329)
Efectivo proveniente de actividades de operación	-	-
Impuestos pagados	(3,522,089)	(1,188,593)
Flujo neto de efectivo proveniente de actividades de operación	38,063,002	(135,597,922)
FLUJOS DE EFECTIVO DE (EN) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Pagos por activos financieros	3,773	(327,462)
Adquisición de propiedades, planta y equipo	-	-
Adquisición de activos intangibles	(1,954,260)	(1,872,169)
Flujo neto de efectivo proveniente de (utilizado en) actividades de inversión	\$(1,950,487)	\$(2,199,631)
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Anticipo para capitalización	(10,484,200)	6,209,000
Capitalizaciones	-	-
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de financiamiento	\$(10,484,200)	\$6,209,200
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO:		
Incremento (disminución) neto en efectivo y equivalentes de efectivo	25,628,315	(131,588,353)
Saldos al comienzo del año	88,823,398	220,411,751
SALDOS AL FIN DEL AÑO	\$114,451,713	\$88,823,398

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.



HERNANDO RAMÓN RUBIO
Representante Legal



CRISTIAN ANDRÉS CÁRDENAS
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No.264457-T
Designado por BDO Audit S.A.S. BIC
(Ver mi opinión adjunta)

Angie Fernanda Herrera

ANGIE FERNANDA HERRERA
Contador Público (*)
Tarjeta profesional No. 314185-T

MOVII S.A.**Notas a los Estados Financieros**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

1. ENTIDAD QUE REPORTA

Movii S.A., en adelante “la Compañía” es una institución financiera de carácter privado denominada como Sociedad Especializada en Depósitos y Pagos Electrónicos (SEDPE), sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia en los términos previstos en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero. La Compañía fue constituida mediante escritura pública No. 675 de 2017 del 28 de abril de 2017, otorgada en la Notaría 35 del círculo de Bogotá e inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 5 de mayo de 2017, con una vigencia hasta el 28 de abril de 2117.

Mediante resolución número 1713 del 11 de diciembre 2017, emitida por la Superintendencia financiera de Colombia, se autoriza a la Compañía para funcionar y desarrollar en todo el territorio nacional como Sociedad Especializada en Depósitos y Pagos Electrónicos (En adelante SEDPE).

La Compañía tiene por objeto social exclusivo: a) la captación de recursos a través de los depósitos a los que se refiere el artículo 2 de la ley 1735 de 2014 o cualquiera que la modifique, sustituya o adicione; b) hacer pagos y traspasos; c) tomar préstamos dentro y fuera del país destinados específicamente a la financiación de su operación. En ningún caso se podrán utilizar recursos del público para el pago de dichas obligaciones. d) enviar y recibir giros financieros.

La Compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., en la calle 98 No 70– 91 oficina 416. Al 31 de diciembre de 2024, Movii S.A. tenía 126 empleados en su nómina.

La casa matriz de la Compañía es Tranza Holding LLC, la cual se encuentra domiciliada en Delaware (EE.UU.), cuenta con 6,633,448 acciones y una participación del 85,81% en el patrimonio de Movii. Por otra parte, los otros accionistas son Moviired S.A.S. con 751.583 acciones y una participación del 9,72%, M-Pay con 345.611 acciones y una participación del 4,47%, y Hernando Rubio, Julián Montejo y Maryoiry Ávila, cada uno con 1 acción y una participación individual de 0,000014%.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**a) Marco Técnico Normativo Aplicable a Estados Financieros Consolidados**

Los estados financieros separados han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas, compiladas y actualizadas por el Decreto Único Reglamentario 1611 de 2022, 938 de 2021 y anteriores, que se adicionan al decreto 2420 de 2015. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al 31 de diciembre de 2021.

Excepciones para la aplicación de las NIIF Plenas

- Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015 – Mediante el cual los preparadores de información que se clasifican como entidades de interés público, que captan, manejan o administran recursos del público, no deben aplicar la NIC 39 – Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición; ni la NIIF 9 –Instrumentos Financieros, en lo relativo al tratamiento de la cartera de crédito y deterioro, y la clasificación y valoración de las inversiones. Posteriormente, el Decreto 2131 de 2016 adoptó la NIIF 9 siendo derogada la NIC 39.

Por lo tanto, de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cartera de créditos es registrada a su costo histórico y sus provisiones son determinadas por los modelos de pérdida esperada; las inversiones son clasificadas como: inversiones negociables, inversiones

para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta y, son valoradas a su valor de mercado o precio justo de intercambio.

- Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015 – Mediante el cual se establece que los preparadores de información que se clasifican como entidades de interés público, que captan, manejan o administran recursos del público, no deben aplicar las disposiciones contenidas en la NIIF 4 Contratos de Seguro, en lo concerniente a las reservas catastróficas para el ramo de terremoto, las reservas de desviación de siniestralidad y la reserva de insuficiencia de activos.
- Circular Externa No. 36 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia – Establece que la forma para registrar los bienes en dación de pago o restituidos debe realizarse conforme al Sistema de Administración de Pagos de los Bienes Recibidos en Dación en Pago establecido por la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).
- Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015 – Mediante el cual se modifica el Decreto 2420 de 2015 que establece que las entidades vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria no deben aplicar la NIC 39 – Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición; y la NIIF 9 –Instrumentos Financieros, en lo relativo al tratamiento de la cartera de crédito y deterioro, y la clasificación y valoración de las inversiones. Posteriormente, el Decreto 2131 de 2016 adoptó la NIIF 9 siendo derogada la NIC 39.

Por lo tanto, de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria de Colombia, la cartera de créditos es registrada a su costo histórico y sus provisiones son determinadas por los modelos de pérdida esperada; las inversiones son clasificadas como: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta y, son valoradas a su valor de mercado o precio justo de intercambio.

- Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015 – Mediante el cual se modifica el Decreto 2420 de 2015 que establece que las entidades vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria no deben aplicar la NIC 32 – Instrumentos financieros: Presentación e Información a Revelar; y la CINIIF 2 – Aportaciones de Socios de Entidades Cooperativas e Instrumentos Similares, en lo relativo al tratamiento de los aportes sociales. Posteriormente, el Decreto 2131 de 2016 adoptó la NIIF 9 siendo derogada la NIC 32. Por lo tanto, de acuerdo con la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios, los aportes sociales son registrados como patrimonio.
- Decreto 2131 de 2016 – Mediante el cual se determina revelar el cálculo de los pasivos pensionales de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 1625 de 2016 y en el caso de conmutaciones pensionales parciales de conformidad con el Decreto 1833 de 2016 y las diferencias con el cálculo realizado de acuerdo con la NIC 19 – Beneficios a Empleados. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros (separados/individuales).
- Decreto 2617 de 2022 – Mediante el cual permite la alternativa de reconocer y presentar el impuesto diferido, que deba reflejarse en el resultado del periodo 2022, dentro del patrimonio en los resultados acumulados de ejercicios anteriores. [Incluir si se utilizó esta opción en 2022.]

b) Bases de preparación

Estos estados financieros separados fueron preparados sobre la base de costo histórico, (excepto por ciertos instrumentos financieros, propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión, etc., que se valúan a cantidades revaluadas o a sus valores razonables al cierre de cada periodo), como se explica en las políticas contables incluidas más adelante, lo anterior, con el fin de cumplir con las disposiciones legales a que está sujeta la Compañía como entidad legal independiente.

i. Costo histórico

El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

ii. Valor razonable

El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación, independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación de estos estados financieros se determina de forma tal, a excepción de las transacciones con pagos basados en acciones que están dentro del alcance de la NIIF 2 Pagos basados en acciones, las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la NIIF 16 Arrendamiento, y las valuaciones que tienen algunas similitudes con valor razonable, pero no es un valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 Inventarios o el valor en uso de la NIC 36 Deterioro de activos.

Los estados financieros se expresan en miles de pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la compañía. Las operaciones en el extranjero están incluidas en cumplimiento con las políticas dispuestas en la nota 3 a los Estados Financieros.

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Junta Directiva el 31 de marzo de 2025. Los mismos pueden ser modificados y deben ser aprobados por los accionistas.

c) Negocio en marcha

La Compañía en 2024 se encuentra en su quinto año de operación, después del permiso obtenido el 11 de diciembre de 2017, bajo la resolución 1713 de la Superintendencia Financiera de Colombia, siendo el 2018 el año de puesta en producción del funcionamiento de la aplicación, donde se realizaron las pruebas iniciales y donde se lanzó a través de las diferentes tiendas virtuales la aplicación de la Compañía.

En 2024 la Compañía alcanzó la rentabilidad mensual generando incremento en su patrimonio.

Para 2025 la Compañía tiene planeado continuar con el negocio de usuarios consiguiendo mayor participación en los diferentes programas de dispersión de subsidios del gobierno y en especial en el crecimiento de negocios B2B apalancado en las diferentes licencias con las que cuenta Movii para ofrecer pagos digitales a compañías como payfacs, fintech y comercios.

Por lo anterior, la Administración de la Compañía considera que sus activos de largo plazo reconocidos al 31 de diciembre de 2024 son recuperables basados en las proyecciones del negocio. Los principales supuestos de estas proyecciones igual se revelan en la Nota 13.2.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

a) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la Compañía y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

Las transacciones realizadas por la compañía en una moneda distinta de la moneda del entorno económico principal en el que opera se registran a los tipos vigentes en el momento en que se producen las transacciones. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten al tipo vigente en la fecha de cierre del

balance (véase tasas en el apartado C de esta nota). Las diferencias de cambio derivadas de la reconversión de activos y pasivos monetarios no liquidados se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo en el caso de los empréstitos en moneda extranjera que se califican como cobertura de una inversión neta en un negocio en el extranjero, en cuyo caso las diferencias de cambio se reconocen en otro resultado global y se acumulan en la reserva de cambio junto con las diferencias de cambio derivadas de la reconversión del negocio en el extranjero.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio derivadas de la conversión de activos financieros monetarios se tratan como un componente separado de la variación del valor razonable y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas y ganancias de cambio sobre activos financieros no monetarios ORI forman parte de la pérdida o ganancia global en ORI reconocida con respecto a ese instrumento financiero.

b) Participaciones en inversiones en asociadas, y negocios conjuntos

i. Inversiones en entidades asociadas

Cuando la Compañía tiene la facultad de participar (pero no controlar) las decisiones de política financiera y operativa de otra entidad, se clasifica como asociado. Los asociados se reconocen inicialmente en el estado consolidado de situación financiera al costo. Posteriormente, los asociados se contabilizan utilizando el método de capital, donde la participación de la compañía en los beneficios y pérdidas posteriores a la adquisición y otros ingresos globales se reconoce en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales (excepto por pérdidas superiores a la inversión de la compañía en el asociado a menos que exista la obligación de compensar esas pérdidas).

Los beneficios y pérdidas derivados de las transacciones entre la compañía y sus asociados se reconocen únicamente en la medida de los intereses de los inversores no relacionados en el asociado. La participación del inversor en los beneficios y pérdidas del asociado resultantes de estas transacciones se elimina con respecto al valor en libros del asociado.

Cualquier prima pagada por un asociado por encima del valor razonable de la participación de la compañía en los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables adquiridos se capitalizan e incluye en el importe en libros del asociado. Cuando existan pruebas objetivas de que la inversión en un asociado se ha visto afectada, el importe en libros de la inversión se prueba para detectar deterioros de la misma manera que otros activos no financieros.

c) Moneda extranjera

i. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de la Compañía en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha. Los activos y pasivos no monetarios denominados en monedas extranjeras que son medidos al valor razonable son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que son medidas al costo histórico en una moneda extranjera no se convierten.

La compañía presenta la información al final de cada periodo de la siguiente forma:

- Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio de cierre.
- Las partidas no monetarias en moneda extranjera, que se midan en términos de costo histórico, se convertirán utilizando la tasa de cambio de la fecha de la transacción original.

Las tasas tomadas para estos estados financieros han sido consultadas en el Banco de la República son:

Fecha (dd/mm/aaaa)	Tasa de cambio representativa del mercado (TRM) DÓLAR
31/dic/2024	\$ 4.409,15
31/dic/2023	\$ 3.822,05

ii. Operaciones en el extranjero

Cuando se vende una operación en el extranjero, el monto correspondiente en la conversión se transfiere a resultados como parte del resultado de la venta. En la venta parcial de una subsidiaria que incluye una operación en el extranjero, la proporción correspondiente de dicho monto acumulado se asigna a la participación no controladora. En cualquier otra venta parcial de una operación en el extranjero, la proporción correspondiente es reclasificada en resultados.

Las ganancias o pérdidas en moneda extranjera que surgen de una partida monetaria por cobrar o pagar a una operación en el extranjero, cuya liquidación no está planificada ni tiene probabilidad de ocurrir en un futuro previsible y que, en esencia se considera forma parte de la inversión neta en la operación en el extranjero, se reconocen en el otro resultado integral en la reserva de conversión.

d) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la Compañía en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

El efectivo y equivalente al efectivo incluyen en la parte bancaria, la compañía posee cuentas corrientes (Av Villas), cuentas de ahorros (Bogotá, Av. Villas, Sudameris, Banco Agrario de Colombia y BBVA), cuenta de Depósito CUD del Banco de la República y fondos (Credicorp Capital y Acciones y Valores).

e. Activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento, medición inicial y clasificación

La Compañía mide un activo o pasivo financiero a su valor razonable más o menos, en el caso de un activo o pasivo financiero que no se continuará midiendo a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que son incrementales y directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo o pasivo financiero, como honorarios y comisiones.

Los costos de transacción de los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan en el estado de resultados. Inmediatamente después del reconocimiento inicial, se reconoce una provisión por pérdida crediticia esperada para los activos financieros medidos al costo amortizado y las **inversiones** en instrumentos de deuda medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral, lo que resulta en una pérdida contable que se reconoce en el resultado cuando se origina un nuevo activo.

Cuando el valor razonable de los activos y pasivos financieros difiere del precio de la transacción en el reconocimiento inicial, la entidad reconoce la diferencia de la siguiente manera:

- Cuando el valor razonable se evidencia por un precio cotizado en un mercado activo para un activo o pasivo idéntico (es decir, una medición de Nivel 1) o con base en una técnica de valoración que utiliza solo datos de mercados observables, la diferencia se reconoce como ganancia o pérdida.
- En todos los demás casos, la diferencia se difiere y el momento del reconocimiento de la ganancia o pérdida diferida del primer día se determina individualmente. Se amortiza a lo largo de la vida del instrumento, se difiere hasta que el valor razonable del instrumento se pueda determinar utilizando insumos observables del mercado, o se realiza a través de la liquidación.

El costo amortizado es el importe al que fue medido inicialmente el activo o el pasivo financiero menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo de cualquier diferencia existente entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y, para los activos financieros, el ajuste por provisión por deterioro.

La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos o recaudos futuros estimados en efectivo a lo largo de la vida esperada del activo financiero o pasivo financiero con el importe en libros bruto de un activo financiero (es decir, su costo amortizado antes de cualquier provisión por deterioro) o al costo

amortizado de un pasivo financiero. El cálculo no tiene en cuenta pérdidas crediticias esperadas e incluye costos de transacción, primas o descuentos y honorarios y comisiones pagadas o recibidas que son parte integral de la tasa de interés efectiva, tales como costos de originación. En el caso de activos financieros con deterioro crediticio adquiridos u originados (POCI, por su acrónimo en inglés) - activos con deterioro crediticio en el momento del reconocimiento inicial, la Compañía calcula la tasa de interés efectiva crediticia ajustada, que se calcula con base en el costo amortizado del activo financiero en lugar de su importe en libros bruto e incorpora el impacto de las pérdidas crediticias esperadas en los flujos de efectivo futuros estimados.

Cuando la Compañía revisa los estimados de flujos de efectivo futuros, el importe en libros de los respectivos activos o pasivos financieros se ajusta para reflejar el nuevo estimado descontado usando la tasa de interés efectiva original. Cualquier cambio se reconoce en el estado de resultados.

ii. Activos financieros

El reconocimiento inicial de los activos financieros es a su valor razonable; en el caso de un activo financiero que no se lleve al valor razonable con cambios en resultados, se adicionan los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Los activos financieros se clasifican a costo amortizado o a valor razonable sobre la base del:

- Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
- De las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

La Compañía clasifica sus activos financieros en una de las categorías que se describen a continuación, dependiendo de la finalidad para la que se adquirió el activo. Aparte de los activos financieros en una relación de cobertura calificada, la política contable de la Compañía para cada categoría es la siguiente:

Valor razonable a través de ganancias o pérdidas

Esta categoría comprende derivados in-the-money y derivados out-of-money donde el valor temporal compensa el valor intrínseco negativo (véase la sección "Pasivos financieros" para derivados fuera de dinero clasificados como pasivos). Se llevan en el estado de situación financiera a valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en el estado consolidado de ingresos integrales en la línea de ingresos o gastos financieros. Aparte de los instrumentos financieros derivados que no están designados como instrumentos de cobertura, la Compañía no tiene ningún activo para la negociación ni clasifica voluntariamente ningún activo financiero como de valor razonable a través de ganancias o pérdidas.

Coste amortizado

Estos activos se derivan principalmente de la prestación de bienes y servicios a los clientes (por ejemplo, créditos comerciales), pero también incorporan otros tipos de activos financieros cuando el objetivo es mantener estos activos con el fin de recaudar flujos de efectivo contractuales y los flujos de efectivo contractuales son únicamente pagos de capital e intereses. Inicialmente se reconocen a valor razonable más los costes de transacción que son directamente atribuibles a su adquisición o emisión, y posteriormente se llevan a un costo amortizado utilizando el método de tipo de interés efectivo, menos la provisión para el deterioro.

Las disposiciones sobre deterioro de los créditos comerciales corrientes y no corrientes se reconocen sobre la base del enfoque simplificado dentro de la NIIF 9 utilizando una matriz de provisión en la determinación de las pérdidas crediticias esperadas de por vida. Durante este proceso se evalúa la probabilidad de impago de los créditos comerciales. Esta probabilidad se multiplica entonces por el importe de la pérdida esperada derivada del incumplimiento para determinar la pérdida de crédito esperada de por vida para los créditos comerciales. En el caso de los créditos comerciales, que se notifican netos, dichas provisiones se registran en una cuenta de provisiones separada y la pérdida se reconoce en ganancias o pérdidas. En la confirmación de que el crédito comercial no será cobrable, el valor en libros bruto del activo se cancela con respecto a la provisión asociada.

Las provisiones por deterioro de los créditos de partes relacionadas y los préstamos a partes relacionadas se reconocen sobre la base de un modelo de pérdida de crédito esperado prospectiva. La metodología utilizada

para determinar el importe de la disposición se basa en si ha habido un aumento significativo del riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del activo financiero. Para aquellos en los que el riesgo crediticio no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial del activo financiero, se reconocen las pérdidas crediticias previstas de doce meses junto con los ingresos brutos por intereses. Para aquellos para los que el riesgo crediticio ha aumentado significativamente, se reconocen las pérdidas crediticias esperadas de por vida junto con los ingresos brutos por intereses. Para aquellos que se determina que están deteriorados con crédito, se reconocen las pérdidas de crédito esperadas de por vida junto con los ingresos por intereses sobre una base neta.

De vez en cuando, la Compañía opta por renegociar los términos de los créditos comerciales adeudados por los clientes con los que ha tenido previamente un buen historial de trading. Estas renegociaciones darán lugar a cambios en el plazo de los pagos en lugar de cambios en los importes adeudados y, en consecuencia, los nuevos flujos de efectivo previstos se descuentan al tipo de interés efectivo original y cualquier diferencia resultante en el valor en libros se reconoce en la cuenta consolidada de ingresos globales (beneficio operativo).

Los activos financieros de la Compañía medidos a coste amortizado comprenden las cuentas comerciales y otros créditos y efectivo y equivalentes de efectivo en el estado consolidado de situación financiera.

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluye efectivo en mano, depósitos mantenidos a la vista, los bancos, otras inversiones altamente líquidas a corto plazo con vencimientos originales de tres meses o menos, y, a los efectos del estado de los flujos de efectivo, sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios se muestran dentro de los préstamos y empréstitos en pasivos corrientes en el estado consolidado de la situación financiera.

iii. Pasivos financieros

La compañía clasifica sus pasivos financieros en una de dos categorías, dependiendo de la finalidad para la que se adquirió el pasivo.

Aparte de los pasivos financieros en una relación de cobertura calificada, la política contable de la compañía para cada categoría es la siguiente:

Valor razonable a través de ganancias o pérdidas

Esta categoría comprende derivados out-of-the-money donde el valor temporal no compensa el valor intrínseco negativo (véase "Activos financieros" para derivados in-the-money y derivados out-of-the-money donde el valor temporal compensa el valor intrínseco negativo). Se llevan a cabo en el estado consolidado de situación financiera a valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en el estado consolidado de resultados globales. La compañía no posee ni emite instrumentos derivados con fines especulativos, sino con fines de cobertura. Aparte de estos instrumentos financieros derivados, La compañía no tiene ningún pasivo para la negociación ni ha designado ningún pasivo financiero como a valor razonable a través de ganancias o pérdidas.

Otros pasivos financieros

Otros pasivos financieros incluyen las siguientes partidas:

Los préstamos bancarios y las acciones de preferenciales canjeables de la compañía se reconocen inicialmente a valor razonable neto de cualquier coste de transacción directamente atribuible a la emisión del instrumento. Estos pasivos por intereses se miden posteriormente a coste amortizado utilizando el método de tipo de interés efectivo, que garantiza que cualquier gasto por intereses durante el período de amortización se mida a un tipo constante sobre el saldo del pasivo que se lleva a cabo en el estado consolidado de situación financiera. A los efectos de cada pasivo financiero, los gastos por intereses incluyen los costos iniciales de transacción y cualquier prima pagadera en el canje, así como cualquier interés o cupón pagadero mientras el pasivo esté pendiente.

-Los componentes de responsabilidad de las notas de préstamo convertibles se miden como se describe más adelante.

-Pagos comerciales y otros pasivos monetarios a corto plazo, que inicialmente se reconocen a valor razonable

y posteriormente se llevan a coste amortizado utilizando el método de interés efectivo.

iv. Compensación de instrumentos financieros

Activos y pasivos financieros se compensan y su monto neto se presente en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar los importes reconocidos y la Gerencia tenga la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

v. Valores razonables

Los valores razonables de las inversiones con cotización bursátil se basan en su precio de cotización vigente. Si el mercado para un instrumento financiero no es activo (o el instrumento no cotiza en bolsa) la Compañía establece su valor razonable usando técnicas de valuación. Estas técnicas incluyen el uso de los valores observados en transacciones recientes efectuadas bajo los términos de libre competencia, la referencia a otros instrumentos que son sustancialmente similares, análisis de flujos de efectivo descontados y modelos de opciones haciendo máximo uso de información de mercado y depositando el menor grado de confianza posible en información interna específica de la entidad.

vi. Deterioro de los activos financieros

Un activo financiero que no esté registrado al valor razonable con cambios en resultados es evaluado al final de cada período sobre el que se informa para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo, y que ese evento de pérdida ha tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo, que puede estimarse de manera fiable.

La evidencia objetiva de que los activos financieros (incluidos los instrumentos de patrimonio) están deteriorados puede incluir mora o incumplimiento por un deudor, reestructuración de un monto adeudado a la Compañía, en términos que la Compañía no consideraría en otras circunstancias, indicios de que un deudor o emisor se declarará en bancarota, desaparición de un mercado activo para un instrumento. Además, para una inversión en un instrumento de patrimonio, una disminución significativa o prolongada de las partidas en su valor razonable por debajo del costo, representa evidencia objetiva de deterioro.

La Compañía considera la evidencia de deterioro de las partidas por cobrar y de los instrumentos de inversión medidos a costo amortizado tanto a nivel específico como colectivo. Todas las partidas por cobrar e instrumentos de inversión mantenidos hasta el vencimiento individualmente significativos son evaluados por deterioro específico. Todas las partidas por cobrar e instrumentos de inversión medidos a costo amortizado individualmente significativos, que no se encuentran específicamente deteriorados, son evaluados por deterioro colectivo que ha sido incurrido, pero no identificado. Las partidas por cobrar e instrumentos de inversión medidos a costo amortizado, que no son individualmente significativos, son evaluados por deterioro colectivo, agrupando las partidas por cobrar y los instrumentos de inversión mantenidos hasta el vencimiento con características de riesgo similares.

Al evaluar el deterioro colectivo, la Compañía usa las tendencias históricas de probabilidades de incumplimiento, la oportunidad de las recuperaciones y el monto de la pérdida incurrida, ajustados por los juicios de la administración con respecto a si las condiciones económicas y crediticias actuales hacen probable que las pérdidas reales sean mayores o menores que las sugeridas por las tendencias históricas.

Una pérdida por deterioro relacionada con un activo financiero medido al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de provisión contra las cuentas por cobrar. El interés sobre el activo deteriorado continúa reconociéndose a través de la reversión del descuento. Cuando un hecho posterior causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se revierte con cambios en resultados.

vii. Cuentas por pagar comerciales

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos

corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período de un año o menos (o en el ciclo normal de explotación de la empresa si es más largo). Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se vuelven a medir a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.

e) Propiedades y equipo

i. Reconocimiento y medición

Los elementos de las propiedades, planta y equipo son medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo. El costo de activos construidos por la Entidad incluye el costo de los materiales y la mano de obra directa; cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para trabajar para su uso previsto; los costos de desmantelar, remover y de restaurar el lugar donde estén ubicados, y los costos por préstamos capitalizados en activos calificados.

Las ganancias y pérdidas de la venta de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocen netas en resultados.

ii. Costos posteriores

El costo de reemplazar parte de un elemento de las propiedades, planta y equipo se capitaliza, si es probable que se reciban los beneficios económicos futuros y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario de las propiedades, planta y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

iii. Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo del activo, menos su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada elemento de las propiedades, planta y equipo. Los activos arrendados son depreciados en el período más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles, a menos que sea razonablemente seguro que la Compañía obtendrá la propiedad al final del término del arrendamiento. El terreno no se deprecia.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

Activo	Método Depreciación	Años Vida Útil	% Anual
Construcciones y edificaciones.	Línea Recta	25	4%
Construcciones y edificaciones en arrendamiento financiero (incluidas mejoras a propiedades ajenas)	Línea Recta	25 o Máximo duración del contrato	4%
Maquinaria y Equipo	Línea Recta	10	10%
Equipos de transporte	Línea Recta	5	20%
Muebles y enseres	Línea Recta	10	10%
Equipo de oficina (incluidos equipos de cómputo y comunicaciones).	Línea Recta	3	33%

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

f) Activos intangibles y plusvalía

i. Mediciones posteriores

La plusvalía se mide al costo menos las pérdidas acumuladas por deterioro. En las inversiones contabilizadas según el método de participación, el valor en libros de la plusvalía es incluido en el valor en libros de la inversión, y cualquier pérdida por deterioro se asigna al valor en libros de la inversión contabilizada, según el método de participación como un todo.

ii. Otros activos intangibles

Otros activos intangibles que son adquiridos por la Compañía y tienen una vida útil definida, son medidos al costo menos la amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro.

La compañía reconocerá un activo intangible inicialmente por su costo y con posterioridad se contabilizarán por el método del costo, solo si cumplen lo siguiente:

- Es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad; y
- El costo del activo puede ser medido de forma fiable.

iii. Desembolsos posteriores

Los desembolsos posteriores son capitalizados sólo cuando aumentan los beneficios económicos futuros, incorporados en el activo específico relacionado con estos desembolsos. Todos los otros desembolsos, incluyendo los desembolsos para generar plusvalías y marcas internamente, son reconocidos en resultados cuando se incurren.

iv. Amortización

La amortización se calcula sobre el costo del activo, menos su valor residual.

La amortización de los activos intangibles, excepto la plusvalía, es reconocida en resultados con base en el método de amortización lineal, durante la vida útil estimada, desde la fecha en que se encuentren disponibles para su uso, puesto que esta refleja con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

La vida útil estimada para los períodos en curso y los comparativos son los siguientes:

Vida Útil y Método de Amortización		
Intangible	Vida útil	Método Amortización
Licencias		
- Licencias Office	3 años	Línea recta
- Licencias Programas Contables	5 años	
- Otras Licencias	1 año	
Software (Activos Intangibles generados internamente)	5 años	Línea Recta

La vida útil estimada de un activo intangible en un acuerdo de concesión de servicios corresponde al período desde que la Compañía puede cobrarle al público por el uso de la infraestructura hasta el final del período de concesión. Los métodos de amortización, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio financiero y se ajustan, si es necesario.

g) Inventarios

La fecha de reconocimiento inicial del inventario será la fecha de factura, esta coincide con la fecha de negociación donde se transfieren los riesgos y beneficios de los productos, a la tasa de cambio de esta.

Los inventarios se medirán inicialmente al costo. Con posterioridad al reconocimiento inicial, el inventario debe medirse al más bajo entre el costo o el valor neto de realización; esto se realizará al final de cada periodo.

El valor neto de realización es el valor de venta estimado durante el curso normal del negocio, menos los costos de terminación y los costos estimados de vender.

h) Beneficios a empleados

i. Beneficios por terminación

Los beneficios por terminación son reconocidos como gasto cuando la Compañía no puede retirar la oferta relacionada con los beneficios o cuando la Compañía reconoce los costos para una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera liquidar los beneficios en su totalidad dentro de los 12 meses posteriores al término del período sobre el que se informa, estos se descuentan.

ii. Beneficios a empleados a corto plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo son medidos sobre bases no descontadas y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado.

Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar, si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

Cuando un empleado haya prestado sus servicios a la entidad durante el periodo contable, ésta reconocerá como gasto el importe de los beneficios a corto plazo que ha de pagar por tales servicios o que ya han sido recibidos por el empleado.

La compañía ofrece a los empleados beneficios como: descuentos en las compras realizadas en las tiendas de la compañía, subsidio con un monto parcial del valor del almuerzo, plan salud complementario, kit educativo para hijos de empleados, auxilio educativo para empleados, convenios comerciales, regalo por nacimiento, día libre en el mes del cumpleaños, horarios flexibles; estos valores se reconocen en el estado de resultado integral como otros gastos operacionales en el periodo de ejecución.

iii. Otros beneficios de servicio a largo plazo

Otros beneficios de los empleados que se espera que se liquiden en su totalidad dentro de los 12 meses posteriores al final del período del informe se presentan como pasivos corrientes.

Otros beneficios de los empleados que no se espera que se liquiden en su totalidad dentro de los 12 meses posteriores al final del período del informe se presentan como pasivos no corrientes y se calculan utilizando el método de crédito unitario proyectado y luego se descuentan utilizando rendimientos disponibles en bonos corporativos de alta calidad que tienen fechas de vencimiento aproximadamente al período restante esperado para la liquidación y se descuentan utilizando rendimientos disponibles en bonos corporativos de alta calidad que tienen fechas de vencimiento aproximadamente al período restante esperado para la liquidación y son denominados en la misma moneda que las obligaciones de prestaciones post-empleo.

i) Provisiones

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Compañía posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos, que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. La reversión del descuento se reconoce como costo financiero.

i. Garantías

Una provisión para garantías es reconocida cuando los productos o servicios subyacentes son vendidos. La provisión se basa en los datos sobre garantías históricas y una ponderación de todos los resultados posibles frente a las probabilidades asociadas.

ii. Litigios

El saldo de la provisión para litigios cubre demandas interpuestas contra la Compañía por determinados empleados y clientes. Se espera que las demandas sean resueltas durante el ejercicio 2024. De acuerdo con la opinión de los administradores, después de la correspondiente asesoría legal, no se espera que el resultado de estos litigios difiera significativamente de los importes provisionados al 31 de diciembre de 2024.

iii. Reestructuración

Una provisión por reestructuración es reconocida cuando la Compañía ha aprobado un plan de reestructuración detallado y formal, y la reestructuración, en sí, ya ha comenzado o ha sido públicamente anunciada. Los costos de operación futuros no son provisionados.

j) Capital social

Los instrumentos financieros emitidos por la compañía se clasifican como capital sólo en la medida en que no cumplen con la definición de pasivo financiero o activo financiero.

Las acciones ordinarias de la compañía se clasifican como instrumentos de capital.

k) Depósitos y Exigibilidades

Los depósitos registran las obligaciones a cargo por captación de depósitos a la vista a través de los mecanismos autorizados.

Las cuentas de depósitos electrónicos son depósitos a la vista diferentes de las cuentas corrientes y de ahorro a nombre de personas naturales o jurídicas, que fundamentalmente para su operación están asociados a uno o más instrumentos o mecanismos que permiten a su titular extinguir una obligación dineraria y/o transferir fondos y/o hacer retiros. Se encuentran sometidos a una normatividad especial, cuyo reglamento y modificaciones deben ser previamente aprobados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

l) Ingresos

Los ingresos se reconocen cuando el control de un bien o servicio se transfiere al cliente. Los ingresos de un servicio tradicional serán reconocidos de un período de tiempo determinado debido a que el cliente ha consumido el beneficio (el activo) durante ese mismo período. Si no se cumplen los criterios, se utilizarán indicadores de control para determinar cuándo se reconoce el ingreso.

Los ingresos por actividades ordinarias pueden proceder de la venta de bienes y la prestación de servicios.

Los ingresos de actividades ordinarias se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda otorgar. En la mayoría de los casos, la contrapartida revestirá la forma de efectivo o equivalentes al efectivo y, por tanto, el ingreso de actividades ordinarias se mide por la cantidad de efectivo o equivalentes al efectivo, recibidos o por recibir.

La Compañía evaluó con base en los criterios enumerados anteriormente las características específicas determinadas por los contratos suscritos entre la Compañía, los subscribers y retailers en los que la Compañía actúa en calidad de agente para los productos de Bill Payment y Digital Content y como principal para Cash out y Money Transfer, las obligaciones de desempeño para la Compañía se entienden satisfechas una vez el subscriber realiza la operación a través de la aplicación móvil.

Los ingresos provenientes de tarjetas corresponden a las ventas del plástico y la tarifa de intercambio establecida en cada operación por compras realizadas con tarjeta. El reconocimiento de estos ingresos se da al momento de transferir el riesgo al cliente, lo cual sucede en el primer caso, cuando el subscriber solicita la tarjeta a través de la aplicación previo débito al saldo de su billetera. Para el caso de las comisiones, Movii reconoce la compensación por el total del movilizado de la transacción por cada compra que el subscriber realice tanto en establecimientos físicos como en tiendas virtuales utilizando la tarjeta, las cuales van a depender si el comercio es clasificado por Mastercard como nacional o internacional y reconociendo el mismo al momento de la liquidación.

Otros Ingresos

La Compañía a través de los contratos firmados con Mastercard como franquicia única de la tarjeta, incluye un plan de incentivos dentro de los que se encuentran como más representativos los asociados a apoyos de mercadeo, lanzamiento, publicitarios y autorización de transacciones de bajo monto. Para poder lograrlos y reconocerlos como parte de sus otros ingresos, la Compañía debe guardar exclusividad con la franquicia por los primeros tres años de operación y cumplir con algunas metas que son acordadas entre las partes, como, por ejemplo, cantidad de tarjetas nuevas colocadas en el mercado durante un período de tiempo determinado y dinero movilizado de las compras efectuadas. Dicha exclusividad solamente se guarda para el negocio de tarjetas de la franquicia Mastercard, razón por la que no interfiere con la operación de adquisición para el procesamiento de pagos con tarjetas de otros sponsors.

Las campañas publicitarias ejecutadas son previamente discutidas con Mastercard, donde la Compañía le expone los medios, el contenido y el tiempo por el cual se van a mantener cada una a través de piezas de mercadeo que cuentan con los estándares manejados por la franquicia. Estos apoyos son reconocidos como otros ingresos una vez Mastercard válida la ejecución de las campañas. Posteriormente, realizan el correspondiente desembolso y en este momento es cuando Movii reconoce el ingreso por este concepto, ya que anteriormente ha pagado a los proveedores con los cuales se contrataron los servicios y artículos de publicidad.

m) Partes Relacionadas

La Compañía considera sus partes relacionadas a aquellas con las cuales sus accionistas tuvieran una participación superior al 50% en otras Compañías y los vinculados con los que se realizarán operaciones de compra y venta relacionadas con el core del negocio. Así las cosas, las partes relacionadas de la Compañía son las siguientes:

Accionistas

Tranza Holding LLC
M Pay LLC
Moviired S.A.S.

Vinculados

Moviired S.A.S.
Incomm Colombia S.A.S.

Personal clave de la gerencia

Junta Directiva
Comité

n) Impuestos

i. Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto sobre la renta del período comprende al impuesto sobre la renta corriente y diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. En este, el impuesto también se reconoce en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente.

El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance general. La gerencia evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Compañía, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios la Compañía hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto sobre las ganancias).

La Compañía sólo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

ii. Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método de pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un pasivo o un activo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, no se contabiliza. El impuesto diferido se determina utilizando la tasa de impuesto contenida en la Ley sobre Impuesto a la renta vigente en cada ejercicio, o aquella que esté a punto de aprobarse en la fecha de cierre de los estados financieros y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros que puedan compensar las diferencias temporarias.

iii. Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Corresponden a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Compañía tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

iv. Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias;

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera. La Compañía reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen con las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Compañía tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

4. CAMBIOS NORMATIVOS

Nuevas normas, interpretaciones y modificaciones emitidas por el IASB, cuya entrada en vigor se encontraba prevista para 2024

Las siguientes modificaciones fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), efectivas con efecto inmediato a la emisión de las modificaciones y retroactivo, para los períodos anuales que comenzarán a partir del 1 de enero de 2024:

- Información a revelar sobre políticas contables (Modificaciones de la NIC 1 Presentación de estados financieros y de la Declaración de Prácticas de las NIIF 2 Realización de juicios de materialidad);
- Definición de estimaciones contables (Modificaciones de la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores);
- Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos derivados de una única transacción (Modificaciones de la NIC 12 Impuesto sobre las ganancias); y
- Reforma fiscal internacional - Normas modelo del segundo pilar (Modificación de la NIC 12 Impuesto sobre las ganancias).
- NIIF 17 Contratos de seguro;

El Decreto 1611 del 5 de agosto de 2023, "por el cual se modifica el anexo técnico de las Normas de Información Financiera para la compañía 1 del Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información del Decreto 2420 de 2015 y se dictan otras disposiciones", establece que el citado anexo, será aplicable para los estados financieros de propósito general de las entidades clasificadas en la compañía, que se preparen a partir del 1 de enero de 2024; de igual manera menciona que "las fechas de vigencia incorporadas en las normas NIC 1, 8, 12 y NIIF 16, contenidas en el anexo técnico que hace parte integral de este Decreto, no se tendrán en cuenta como fechas de entrada en vigencia en Colombia y, por lo tanto, solo tendrán aplicación conforme a las reglas de la vigencia dispuestas en el presente decreto". La compañía ha implementado estas interpretaciones y enmiendas que no han tenido ningún impacto material en las revelaciones o en los montos reportados en estos estados financieros.

A continuación, se detallan los cambios que incorporan los Nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas vigentes a partir del 1 de enero de 2024, efectivas en Colombia a partir de 2024 y siguientes:

Norma	Modificación
Enmiendas a NIC 1 y Documento de Práctica N°2 "Información a Revelar sobre Políticas Contables" y "Realización de juicios de materialidad"	<p>El 12 de febrero de 2021, el IASB emitió enmiendas de alcance limitado a la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, con el fin de aclarar cómo deben distinguir las empresas entre cambios en las políticas contables y cambios en las estimaciones contables, y de esta manera reducir la diversidad en la práctica.</p> <p>Las modificaciones de la NIC 8, que añaden la definición de estimaciones contables, aclaran que los efectos de un cambio en una técnica de medición o de valoración, son cambios en las estimaciones contables, a menos que se deriven de la corrección de errores de ejercicios anteriores. Estas modificaciones aclaran la forma en que las entidades distinguen entre cambios en las estimaciones contables, cambios en la política contable y errores de ejercicios anteriores.</p> <p>Dicha distinción es importante porque los cambios en las estimaciones contables se aplican prospectivamente solo a transacciones futuras y otros eventos futuros, pero los cambios en las políticas contables generalmente también se aplican retrospectivamente a transacciones pasadas y otros eventos pasados.</p>

Norma	Modificación
	<p>Estas enmiendas son aplicables a períodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2024, No obstante, el decreto 1611 del 5 de agosto de 2023 emitido por el Ministerio de Industria y Turismo de la República de Colombia, estableció que “Una entidad aplicará las modificaciones a la NIC 8 en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 (fecha de aplicación en Colombia). Se permite su aplicación anticipada. Una entidad aplicará las modificaciones a cambios en estimaciones contables y a cambios en políticas contables que tengan lugar a partir del inicio del primer ejercicio anual en que se utilicen las modificaciones” y en caso de aplicación anticipada, revelará este hecho.</p> <p>La Administración ha implementado estas interpretaciones y enmiendas que no han tenido ningún impacto material en las revelaciones o en los montos reportados en estos estados financieros.</p>
<p>Enmiendas a NIC 8 “Definición de Estimaciones Contables”</p>	<p>El 12 de febrero de 2021, el IASB emitió enmiendas de alcance limitado a la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, con el fin de aclarar cómo deben distinguir las empresas entre cambios en las políticas contables y cambios en las estimaciones contables, y de esta manera reducir la diversidad en la práctica.</p> <p>Las modificaciones de la NIC 8, que añaden la definición de estimaciones contables, aclaran que los efectos de un cambio en una técnica de medición o de valoración, son cambios en las estimaciones contables, a menos que se deriven de la corrección de errores de ejercicios anteriores. Estas modificaciones aclaran la forma en que las entidades distinguen entre cambios en las estimaciones contables, cambios en la política contable y errores de ejercicios anteriores.</p> <p>Dicha distinción es importante porque los cambios en las estimaciones contables se aplican prospectivamente sólo a transacciones futuras y otros eventos futuros, pero los cambios en las políticas contables generalmente también se aplican retrospectivamente a transacciones pasadas y otros eventos pasados.</p> <p>Estas enmiendas son aplicables a períodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2023, No obstante, el decreto 1611 del 5 de agosto de 2022 emitido por el Ministerio de Industria y Turismo de la República de Colombia, estableció que “Una entidad aplicará las modificaciones a la NIC 8 en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 (fecha de aplicación en Colombia). Se permite su aplicación anticipada. Una entidad aplicará las modificaciones a cambios en estimaciones contables y a cambios en políticas contables que tengan lugar a partir del inicio del primer ejercicio anual en que se utilicen las modificaciones” y en caso de aplicación anticipada, revelará este hecho.</p> <p>La Administración se encuentra evaluando el impacto potencial de la aplicación de estas enmiendas en los estados financieros de la compañía.</p>
<p>Enmiendas a NIC 12 “Impuesto Diferido relacionado con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única” y Reforma fiscal internacional - Normas modelo del segundo pilar</p>	<p>El 7 de mayo de 2021, el IASB emitió modificaciones específicas la NIC 12 Impuesto a las Ganancias, con el objetivo de aclarar cómo las empresas deben contabilizar los impuestos diferidos sobre transacciones, que dan lugar al reconocimiento simultáneo de un activo y un pasivo, tales como arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento.</p> <p>En determinadas circunstancias, las empresas están exentas de reconocer impuestos diferidos cuando reconocen activos o pasivos por primera vez. Anteriormente, existía cierta incertidumbre sobre si la exención se aplicaba a transacciones como arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento,</p>

Norma	Modificación
	<p>transacciones para las cuales las empresas reconocen tanto un activo como un pasivo. Las modificaciones aclaran que la exención no se aplica y que las empresas están obligadas a reconocer impuestos diferidos sobre dichas transacciones.</p> <p>Estas enmiendas son aplicables para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. No obstante, el decreto 1611 del 5 de agosto de 2023 emitido por el Ministerio de Industria y Turismo de la República de Colombia, estableció que “Una entidad aplicará las modificaciones a la NIC 12 en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 (fecha de aplicación en Colombia). Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho”</p> <p>La Administración ha implementado estas interpretaciones y enmiendas que no han tenido ningún impacto material en las revelaciones o en los montos reportados en estos estados financieros.</p> <p>En diciembre de 2021, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) publicó un proyecto de marco legislativo para un impuesto mínimo global que se espera sea utilizado por las distintas jurisdicciones. El objetivo del marco es reducir el traslado de beneficios de una jurisdicción a otra con el fin de reducir las obligaciones fiscales globales en las estructuras empresariales. En marzo de 2023, la OCDE publicó orientaciones técnicas detalladas sobre el segundo pilar de las normas.</p> <p>Las partes interesadas expresaron su preocupación al IASB por las posibles implicaciones de las normas modelo del segundo pilar en la contabilidad del impuesto sobre la renta, especialmente en la contabilización de los impuestos diferidos. El IASB publicó las Modificaciones finales (enmiendas) Reforma fiscal internacional - Normas modelo del segundo pilar, en respuesta a las partes interesadas, el 23 de mayo de 2024.</p> <p>Las modificaciones introducen una excepción obligatoria para las entidades en cuanto al reconocimiento y la divulgación de información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos en relación con las normas del modelo del Segundo Pilar . La excepción es efectiva de forma inmediata y retroactiva. Las Modificaciones también establecen requisitos adicionales de información con respecto a la exposición de una entidad a los impuestos sobre la renta del Segundo Pilar.</p> <p>La dirección de [Movii S.A.] ha determinado que la compañía no entra en el ámbito de aplicación de las normas modelo del Segundo Pilar de la OCDE y que la excepción al reconocimiento y revelación de información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos sobre la renta del Segundo Pilar no es aplicable a la compañía por lo que no presenta ningún efecto en los estados financieros anuales de la compañía.</p>

- *Nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas emitidas por el IASB aún no efectivas:*

Hay una serie de normas, modificaciones de normas e interpretaciones que han sido emitidas por el IASB que son efectivas en los períodos contables posteriores a 2024, que la compañía ha decidido no adoptar de manera anticipada.

Norma	Modificación
Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (Modificaciones a la NIC 1 Presentación de estados financieros);	En octubre de 2023, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió modificaciones a la NIC 1 presentación de Estados Financieros. Las modificaciones aclaran que solo las obligaciones que una entidad deba cumplir en o antes de la fecha de presentación afectará la clasificación del pasivo en corriente o no corriente.

La compañía está evaluando actualmente el impacto de estas nuevas normas contables y modificaciones. La compañía no espera que otras normas emitidas por el IASB, pero que aún no han entrado en vigor, tengan un impacto significativo en la compañía

5. RIESGO

Revelaciones de Riesgos

Políticas Asociadas a la Gestión de Riesgos

Riesgo de Capital

De acuerdo con el Estatuto Orgánico para el Sistema Financiero, la Compañía debe cumplir para su funcionamiento con un capital mínimo requerido al 31 de diciembre de 2024 fue de \$10.125 millones de pesos y de \$9,275 millones de pesos para 2023. Para asegurar el cumplimiento de capital hasta el final de año la compañía ha implementado una estrategia en la rentabilización del negocio, enfocada en el segmento comercial B2B, así como un control y seguimiento de gastos estricto a los fines de asegurar la autosuficiencia de la operación sin necesidad de capital adicional.

La administración integral del riesgo de la Compañía está diseñada con el fin de permitirle a la entidad identificar, medir, controlar y monitorear los diferentes riesgos a los que se ve expuesta en el desarrollo de su actividad, garantizando que los niveles de exposición están siendo gestionados en concordancia con las políticas y principios previamente definidos por la Junta Directiva, para la gestión integral de estos riesgos se cuenta con las metodologías y los mecanismos idóneos para su administración, conforme la normatividad vigente que regula la materia, así como los requerimientos de capital mínimo establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Compañía, encaminada hacia la cultura de aversión al riesgo ha definido claramente las funcionalidades y procesos entre áreas, para una adecuada gestión del riesgo al interior de la compañía, Adicionalmente se crearon los comités de riesgos apropiados para soportar la toma de decisiones y administración del riesgo de la compañía.

Comité de Riesgos

Para el adecuado seguimiento, control y monitoreo de la administración de los riesgos financieros de La Compañía, la entidad ha dispuesto del comité de riesgo de Junta Directiva el cual sesiona de manera trimestral.

El objetivo del comité se concentra en:

Estudiar y recomendar su aprobación a la Junta Directiva de: “se exponen los más relevantes”

Las políticas para la administración de los riesgos de mercado, seguridad de la información, liquidez, Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y operativo, seguimiento a la materialización de eventos de riesgo y toma de decisiones para controlar el impacto y la probabilidad de ocurrencia de este.

Proponer políticas de control de riesgo a la Junta Directiva.

Revisar los principales hallazgos y la ejecución de los planes de acción.

La asignación de recursos necesarios para la gestión de riesgos,

5. Riesgo Operacional

El Comité de Riesgos está conformado como por tres miembros de la Junta Directiva con sus respectivos suplentes seleccionados anualmente por la misma, de igual forma hacen parte el Gerente General, el director de Riesgo, el Director de Cumplimiento, y los invitados que se consideren necesarios.

Con base en los lineamientos generales definidos por el comité de Basilea II, la normatividad vigente de la Superintendencia Financiera de Colombia y los lineamientos corporativos, la Compañía tiene establecidas las para la adecuada administración del riesgo operativo, acogiendo las buenas prácticas para la gestión y supervisión de este riesgo los cuales se resumen en:

- Políticas de Direccionamiento.
- Políticas de Administración.
- Políticas de Ejecución.
- Políticas Especiales

La gestión del riesgo operacional cuenta con el apoyo de la Gerencia General, contribuyendo con el impulso a nivel institucional de la cultura del riesgo operacional y los programas de capacitación requeridos.

La Junta Directiva, Representante Legal, Gerencia General, Gerencia de Riesgo, Área de Cumplimiento, Revisoría Fiscal y Auditoría Interna, tienen la responsabilidad de asegurar el cumplimiento de las normas internas y externas relacionadas con el Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO.

Dentro de la administración del riesgo operativo se destaca:

Matrices de riesgos

El equipo de riesgos operativos administra las matrices de riesgos de todos los procesos, productos y servicios existentes y nuevos de la compañía, participando en sesiones de trabajo donde se identifican riesgos y causas que puedan detener alguna operación, luego de ello, se validan los documentos del proceso identificando controles que favorezcan y fortalezcan la ejecución de la operación, de esta manera se motiva la materialización de riesgos, adicional, se trabajaba la información en la herramienta tecnología de gestión de riesgos que respalda la información y que apoya al equipo de riesgos de forma automática en la generación de perfil de riesgo de la compañía

Registro de Eventos de Riesgo Operativo

La compañía cuenta con un procedimiento para el registro de eventos donde interactúan los administradores de Riesgo Operativo y los colaboradores designados como Senior risk partner, todos nos encontramos a la vanguardia de la identificación de situaciones que puedan afectar a la compañía de forma negativa y posibles pérdidas, al momento de identificarlas las registramos en la herramienta de gestión de riesgos, la cual nos ayuda en el reporte y seguimiento de eventos, valoración del evento y generación de planes de acción, adicional, se generan mesas de trabajo con los líderes del evento y con el equipo contable con el fin de obtener resultados positivos y mitigar la materialización del evento o nuevos eventos a través de las diferentes actividades y controles que se generan dentro de la compañía.

Plan de Continuidad de Negocio

El modelo de gestión de continuidad de negocio se encuentra definido a partir de las mejores prácticas y estándares que propenden el fortalecimiento organizacional y continuidad de los procesos críticos en caso de contingencia. De manera anual se ejecutan las diferentes pruebas de continuidad operativa y tecnológica en cumplimiento a los cronogramas definidos por la Dirección de Riesgo y en la búsqueda de preparar la compañía y sus funcionarios para situaciones de contingencia.

Teniendo en cuenta que Movii S.A., es una compañía que ha tomado la decisión de realizar su actividad desde casa, se ha tomado el trabajo de fortalecer los programas de PCN buscando que toda la compañía participe de las pruebas controladas, esto generó una gran acogida para 2024, generando resultados exitosos en las pruebas de DRP, Back up y comunicaciones generando confianza entre los colaboradores, en la búsqueda de preparar la compañía y sus funcionarios para situaciones de contingencia.

Seguridad de la Información.

En cumplimiento a la Circular Externa 007, 008 del 2018 y 029 de 2020 y exigida por la Superintendencia Financiera de Colombia y la circular 033 del 2020 muestra la maduración del sistema y haciendo cumplimiento al envío de reportes trimestrales del formato 408, incluyendo lo de los controles de fuga de información, en dicho sistema se establecen los requerimientos mínimos para la gestión del riesgo de Ciberseguridad y las instrucciones en materia de requerimientos mínimos de seguridad y calidad para la realización de operaciones respectivamente, la Compañía cuenta con un área de Seguridad de la información y Ciberseguridad que cumple a cabalidad con todo lo establecido en las normas mencionadas y cuenta con un SOC que realiza el monitoreo a los activos de información de la compañía con el objetivo de prevenir posibles ataques cibernéticos.

Realiza dos veces al año análisis de vulnerabilidades con el fin de identificar las posibles brechas de seguridad con el fin de ser subsanadas en el menor tiempo posible.

Adicionalmente, fue necesario aplicar diferentes controles para la fuga de información debido a la nueva modalidad de trabajo remoto, sin presentar incidentes de seguridad durante el año 2024.

Riesgo de Liquidez

La gestión en materia de Riesgo de Liquidez está encaminada al desarrollo de mecanismos de seguimiento y control a los flujos de recursos originados por las actividades de la Compañía, principalmente la captación de recursos del público y fungir como agente recaudador de otras entidades.

Una adecuada gestión del riesgo de liquidez les permite a las entidades financieras evitar situaciones de pérdidas asociadas a la imposibilidad de cumplir con las obligaciones, por lo cual la Compañía ha implementado un sistema de administración de riesgo de liquidez (SARL), en el cual se establecen las políticas con relación a este tema y se definen las etapas de identificación, medición, control y monitoreo.

La metodología de medición de riesgo de liquidez busca determinar el nivel de recursos líquidos necesarios para cubrir las obligaciones de pago que presenta la Compañía en el corto plazo.

Los recursos captados por la compañía se mantienen en las cuentas destinadas para este fin del Banco Av. Villas, Banco de Bogotá, Banco Sudameris, BBVA y Banco CitiBank, en los términos y condiciones establecidas por el ente regulador. De forma diaria se ejecuta el cierre de las operaciones y se verifica el cumplimiento del encaje de conformidad con las instrucciones que en lo particular establece la Superintendencia Financiera de Colombia, garantizando de forma diaria que los depósitos de los clientes se encuentren encajados en dichas entidades. Por política, los recursos provenientes de clientes no son utilidades en ningún caso para cubrir pagos administrativos de la entidad.

Sistema de Administración de Lavado de Activos y financiación del terrorismo

La Compañía gestiona el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo mediante la implementación del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, el cual se instrumenta a través de las etapas y elementos contemplados en la normativa vigente, así mismo, cuenta con mecanismos que permiten efectuar el conocimiento del cliente y del mercado, permite la identificación, análisis, determinación y de haber lugar reporte de operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF.

Este sistema, promueve la aplicación de las políticas, normas y procedimientos, debidamente aprobados por Junta Directiva, con el fin de minimizar la exposición a que la Compañía sea utilizada como instrumento o canal para movilizar recursos que provienen o se destinan hacia actividades ilícitas que se asocian con estos delitos.

El modelo de riesgo permite identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de LA/FT, para los factores de riesgo de clientes, productos y servicios, canales de distribución, jurisdicción con sus riesgos asociados, (reputacional, legal, operativo y de contagio). Con el fin de incentivar la cultura de riesgo, los funcionarios son capacitados sobre políticas, procedimientos y mejores prácticas del SARLAFT, proceso que se lleva a cabo desde el momento de su ingreso a la compañía. Así mismo, se realiza la capacitación anual a todos los colaboradores como parte de la norma establecida por la Superintendencia Financiera.

La Compañía cuenta con el Oficial de Cumplimiento y su suplente, los cuales fueron nombrados por la Junta Directiva y se encuentran posesionados ante la Superintendencia Financiera, siendo los mismos los encargados de velar por el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos para la prevención contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo.

Tecnológicamente la compañía cuenta con las siguientes herramientas:

INFOLAFT: Validación Listas Restrictivas.

Para el proceso de vinculación de clientes, MOVII cuenta con el aplicativo de listas restrictivas denominado INFOLAFT, el cual dispone de las listas vinculantes para Colombia de acuerdo con la Circular Externa 11 del 2022 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Las consultas se realizan vía web service en línea y en caso de encontrar coincidencias, el sistema Core Mahindra rechaza la vinculación. A través de este aplicativo se consultan de manera mensual las contrapartes para su debido monitoreo.

METAMAP: Biometría Facial

Para ser más eficientes y eficaces en el proceso de vinculación, la empresa cuenta con una solución tecnológica suministrada por proveedor METAMAP con la que se realiza la autenticación facial para el proceso de registro de los clientes del depósito Ordinario, de acuerdo con la política General de vinculación de MOVII S.A.

REGISTRADURÍA NACIONAL: Validación Cédula de ciudadanía

A través de la conexión con Registraduría, MOVII realiza la validación del cliente al momento de la vinculación. El usuario ingresa su número de documento y la fecha de expedición, los datos viajan y se trae de vuelta el nombre completo y el estado del documento. La información se guarda en la base de datos una vez el registro quede exitoso.

MIGRACIÓN COLOMBIA: Identificación del usuario PTT y CE

A través de la conexión con Migración Col, MOVII realiza la validación del cliente al momento de la vinculación. La aplicación solicita la foto del documento por la cara frontal y una foto Selfie, los datos viajan vía Web Service a Migración Colombia y se validan: nombres, fecha de expedición y número de documento.

La información se guarda en la base de datos una vez el registro quede exitoso.

Transunion: Identificación del usuario CE y TI

A través de la conexión con Transunion, MOVII realiza la validación del cliente al momento de la vinculación. La aplicación solicita la foto del documento por las dos caras y una foto Selfie, los datos viajan vía Web Service a Transunion y se validan: nombres, fecha de expedición y número de documento.

La información se guarda en la base de datos una vez el registro quede exitoso.

QUICKSIGHT Monitoreo de operaciones

La funcionalidad para consolidación mensual de operaciones reposa en el aplicativo Quicksight, el cual se alimenta del Core transaccional Mahindra; desde este aplicativo se extrae la información para evaluación, análisis, identificación de señales de alerta y detección de operaciones inusuales y sospechosas durante el monitoreo. Por su parte, la funcionalidad para consolidación mensual de operaciones reposa en el aplicativo,

desde el cual se extrae la información para evaluación, análisis, identificación de señales de alerta y detección de operaciones inusuales y sospechosas durante el monitoreo.

Mahindra: Core Transaccional

Esta plataforma es la que procesa, almacena y autoriza, todas las operaciones transaccionales de MOVii S.A., las mismas son el insumo para el monitoreo transaccional y reportes a la UIAF.

Pirani: Gestión de Matri de riesgos LAFT, En cuanto a la administración de los riesgos LA/FT, se cuenta con la herramienta con el cual se implementan las etapas de identificación, medición, control, monitoreo y evaluación de controles, así como el módulo de reportes internos por operaciones inusuales

Classroom: Plataforma para capacitaciones

Para la ejecución de los programas de capacitación de inducción y anual

RStudio: Herramienta y software estadístico en el cual se encuentra parametrizada la segmentación Laft por los 4 factores de riesgo

SQL: Herramienta por la cual se parametrizan los monitoreos y se tiene el Score de riesgos de vinculación

GLIC: Herramienta por la cual se parametriza las reglas de LAFT y monitorea las transacciones de adquirencia

Sistema de Prevención y Gestión del Fraude

La Compañía gestiona el riesgo del fraude mediante la implementación políticas, procedimientos, controles y monitoreos que apoyen a mitigar la exposición del riesgo de fraude para la empresa y para los clientes quienes depositan sus recursos en las cuentas de depósito electrónico

GLIC: Herramienta por la cual se parametriza las reglas de Fraude y monitorea las transacciones de adquirencia

METAMAP: Biometría Facial

Para ser más eficientes y eficaces en el proceso de vinculación, la empresa cuenta con una solución tecnológica suministrada por proveedor METAMAP con la que se realiza la autenticación facial para el proceso de registro de los clientes del depósito Ordinario, de acuerdo con la política General de vinculación de MOVii S.A.

Monitor PLUS: Herramienta por la cual se parametrizan las reglas de fraude y gestionan las alertas por las transacciones con ACH

SQL: Herramienta por la cual se parametrizan los monitoreos que apoyan la detección del fraude

QUICKSIGHT Monitoreo de operaciones

La funcionalidad para consolidación mensual de operaciones reposa en el aplicativo Quicksight, el cual se alimenta del Core transaccional Mahindra; desde este aplicativo se extrae la información para evaluación, análisis, identificación de señales de alerta y detección de operaciones inusuales y sospechosas durante el monitoreo.

Sistema de Control Interno (SCI)

Los gestores de procesos en su labor de supervisión continua retroalimentan el Sistema de Control Interno, así mismo éste se fortalece mediante las evaluaciones internas y externas, para verificar el cumplimiento de

los principios establecidos para cada una de las etapas y que cubren el ambiente de control, la gestión de riesgos, las actividades de control, la información y comunicación, y la supervisión y monitoreo.

Adicionalmente se hace el seguimiento a las recomendaciones realizadas por la auditoría interna y la Revisoría Fiscal, en su calidad de evaluadores independientes, así como a los planes establecidos en pro de mitigar las mayores preocupaciones que la alta gerencia ha declarado y que podrían afectar la consecución de los objetivos propuestos.

Por otra parte, se implementan las nuevas disposiciones de la normativa que rige el SCI en MOVII, dando cumplimiento a las directrices con respecto a las responsabilidades de los órganos societarios, la Gerencia y demás gestores del sistema.

Manejo de los recursos captados

Dando cumplimiento al artículo 2.38.1.1.4 del Decreto 2555 de 2010, Movii cuenta con la política y los procedimientos adecuados para mantener los recursos captados en cuentas en establecimientos de crédito garantizando su disponibilidad al cierre diario de operaciones. A corte de diciembre de 2024 los recursos captados se encuentran disponibles en el Banco Av. Villas, Banco de Bogotá, Banco Sudameris, BBVA y Banco CitiBank.

El cierre diario de las operaciones de Movii es a las 5:00 pm, momento en el cual se realiza el cálculo del saldo de los recursos captados a través de depósitos electrónicos. Conforme a lo indicado en la normativa vigente, las operaciones realizadas con posterioridad a esta hora son consideradas para el cálculo del día hábil siguiente.

Movii ha mantenido los recursos captados en estricta aplicación de los lineamientos normativos, garantizando su correcta administración, así como la adecuada gestión del efectivo garantizando la disponibilidad de los recursos de los consumidores financieros.

Concentración por contraparte

En cumplimiento de las mejores prácticas de gestión financiera y de acuerdo con la normativa vigente, Movii ha establecido políticas para la administración de los recursos captados, enfocadas en la diversificación de saldos y la optimización de la rentabilidad, garantizando solidez y eficiencia en la asignación de estos.

Para ello, Movii ha implementado un proceso estructurado de evaluación y asignación de saldos, para lo cual se tienen en cuenta criterios como rentabilidad ofrecida, exención del gravamen a los movimientos financieros (GMF) y costos bancarios asociados a la administración de cuentas, depósitos y retiros.

Con base en estos análisis, se define estratégicamente la concentración de depósitos en las entidades financieras que ofrecen las mejores condiciones, manteniendo un equilibrio entre rentabilidad, seguridad y eficiencia operativa.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y los equivalentes de efectivo a efectos del estado de flujos de efectivo comprenden:

	2024	2023
Bancos y otras entidades financieras (1)	\$6,462,495	\$4,345,830
Recursos para fondos de las billeteras (2)	107,989,218	84,477,568
	\$114,451,713	\$ 88,823,398

(1) En este rubro se encuentran clasificadas principalmente las cuentas Av villas cuentas corrientes \$2,536,060, cuenta BBVA \$970,684, banco Agrario \$1,303, cuenta Av villas ahorros 7002 \$1,669 5703 \$106,075, cuenta en Fonval \$37,416, depósito en Movii \$5,000, cuenta CUD Banco de la República \$1,089 y Citi New York \$2,803,199, equivalente a 635,768.38 dólares a una tasa de cambio de 4,409.15.

(2) En este rubro se encuentran clasificadas principalmente las cuentas Av villas cuentas de ahorros \$44,968,735, banco CitiBank ahorros \$33,705,913, saldo portal Transfiya de ACH \$15,073,343, cuenta Banco de Bogotá \$7,675,107 y Sudameris \$6,566,120.

(3) El efectivo no cuenta con restricciones y/o embargos. La variación corresponde principalmente a la dispersión realizada de subsidios de renta ciudadana del 26 de diciembre, los recursos para esta dispersión a billeteras digitales ingresan a las cuentas bancarias de la compañía.

7. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Agregadores (1)	\$12,910,939	\$5,476,342
Cash Out Propio (2)	1,822,006	202,723
Comisiones de subsidios (3)	126,614	237,630
Compensación remesas internacionales (4)	139,513	216,686
Cuentas por cobrar por compensaciones (5)	283,305	2,145,773
Depósitos en garantía (6)	1,903,100	677,300
Incentivos por cobrar (7)	384,230	2,502,911
Otros deudores (8)	1,540,271	849,334
Provisión cobros anticipados (9)	1,441,687	1,124,209
Saldos MasterCard (11)	-	429,921
Reclamaciones MasterCard TI (10)	23,730	33,930
	\$ 20,575,395	\$13,896,759

- (1) Corresponde al saldo pendiente por reintegrar de las redes VISA y MasterCard, esto dentro de la operación de adquirencia en donde Movii es intermediario entre agregadores y adquirentes, la variación se debe a que durante 2024 la transaccionalidad de la operación de adquirencia incrementó en mayor medida a inclusiones de nuevos comercios del cliente Dlocal principalmente comercios de transporte, a la inclusión de comercio de Google y nuevos clientes conectados para el 2024 como Pricessmart Colombia S A S y Pagos Automaticos De Colombia S.A.S.
- (2) Corresponde al fondeo de la operación de las redes de Efecty y PuntoRed la cual permite realizar retiros en efectivo desde la aplicación MOVii. Para el mes de diciembre de 2024, incrementó debido a que existía más cantidad y mayor saldo disponible por parte de los usuarios en sus billeteras para retiros.
- (3) Corresponden a las comisiones por cobrar al Banco Agrario por el programa de dispersión de subsidios ejecutados en 2024, los cuales son reconocidos por desembolso efectivo.
- (4) Corresponden al valor de las remesas recibidas dentro de la operación a través de la aplicación Movii.
- (5) Corresponde al fondeo diario de la operación de PSE, para el saldo de 2024 se excluye el saldo del fondeo de Transfiya dado que fue aceptado como parte de los recursos para fondos de las billeteras ver nota 6. Desde las redes de ACH es posible comprar o recaudar con la billetera por medio de PSE.
- (6) Corresponde a depósitos en garantía por USD 390,000 en pesos un valor de \$1,653,100, por concepto de compensación de operaciones de adquirencia y \$250,000 correspondientes a garantía entre cuentas con Redeban. En el año 2024, dado el volumen de operaciones fue necesario incrementar las garantías, para Redeban presentó un incremento por valor de \$165,000; y la garantía de Visa por valor de USD 240,000, en pesos un valor de \$1,060,800.
- (7) Durante el año 2024 MasterCard realizó el pago a la compañía del saldo por cobrar de incentivos del año 2023 \$2,502,911, y pagó parte de los incentivos reconocidos por el año 2024 quedando un saldo por cobrar a la franquicia de \$384,230.
- (8) Los otros deudores corresponden principalmente a: cuentas por cobrar a proveedores y clientes por concepto de cobros por comisiones de recaudo y dispersión a través de las billeteras y redes, dentro de los clientes con mayor porcentaje de deuda se encuentran: Games and Betting S.A.S. \$359,630; Inswitch Colombia S.A.S. \$384,852; DTX Compliance S.A.S. \$204,414; Super Pagos S.A.S. 116,074; ENEL Colombia S.A.E.S.P \$106,167; Treinta Tecnología S.A.S \$37,306. La variación corresponde al incremento de la cantidad de transacciones movilizadas por los clientes.
- (9) Corresponde a la provisión por el cobro a cuentas inactivas implementada en 2023, cobro realizado entre los días 3 de enero y 8 de enero de 2025 por la inactividad durante el mes de diciembre de 2024.

- (10) Al 31 de diciembre de 2024, se presentaron reclamaciones por operaciones celebradas con MasterCard por valor de \$23,729,982
- (11) Para el periodo de 2024 la compañía no contaba con reclamaciones por operaciones celebradas con MasterCard, el saldo de 2023 fue pagado por la franquicia.

8. CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR PARTES RELACIONADAS

Para los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las transacciones con partes relacionadas son las siguientes:

Prestación de servicios: Accionistas:	Cuentas por Cobrar		Cuentas por Pagar	
	2024	2023	2024	2023
Moviired S.A.S. (1)	\$14,160,083	\$2,948,916	\$277,536	\$788,902
Tranza Holding LLC (2)	-	-	2,800,600	-
	\$14,160,083	\$2,948,916	\$3,078,136	\$788,902
Vinculados:				
Incomm Colombia S.A.S. (3)	2,093,595	1,893,880	-	-
	\$2,093,595	1,893,880	-	-
	\$16,253,678	\$4,842,796	\$3,078,136	\$788,902

- (1) Corresponden principalmente a los saldos por cobrar dentro del contrato de mandato por concepto del dinero movilizado en las operaciones de corresponsalia bancaria giros, recargas, y pines de contenido entre otros traslados monetarios entre las compañías. Adicionalmente, dentro de las cuentas por pagar se encuentra el saldo por concepto de recobro de operaciones entre empresas, lo cual al cierre de 2024 era de \$277,536. El aumento del saldo por cobrar obedeció principalmente a incremento del recaudo de convenios directos con Enel y Simple en la cual Movii actúa como intermediario para el recaudo entre Moviired y Enel
- (2) El saldo a cierre de 2024 \$2,800,600. equivale al saldo restante pendiente de devolución del anticipo para capitalización recibido en abril del 2023 el cual será devuelto al inversor durante el primer trimestre del año 2025.
- (3) El saldo a 31 de diciembre de 2024 corresponde al recobro de movilizado y costos de MasterCard del producto Incomm Tarjeta prepago Vanilla \$2,061,852 y cobro por dispersiones a billeteras Movii \$31,744.

9. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

	2024	2023
Certificados de depósito a término (1)	\$1,952,475	\$1,946,829
Intereses	178,164	187,583
	\$ 2,130,639	\$ 2,134,412

- (1) Al 31 de diciembre de 2024 \$1,561,000 corresponden a garantía de las operaciones con MasterCard a través de Banco de Bogotá divididos de la siguiente manera \$596,000 a una tasa del 10,75% E.A con fecha de vencimiento el 20 de enero de 2025, \$105,000 a una tasa del 10,40% E.A y \$860,000 a una tasa del 10,75% E.A con fecha de vencimiento al 19 de enero 2025. Por otra parte, como garantía de recaudo de Enel \$231.475 con el Banco AV Villas, con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2025 a una tasa del 2,50% E.A, \$40,000 con el Banco de Bogotá, con fecha de vencimiento el 22 de enero de 2025 a una tasa del 10,40% E.A, y \$120,000 con fecha de vencimiento al 20 de enero de 2025 a una tasa del 10,40% el Banco de Bogotá.

La Compañía tiene la intención de mantener estas inversiones durante la vigencia de los contratos, y estos se renuevan automáticamente al vencimiento.

10 INVENTARIOS

Los inventarios de la Compañía al 31 de diciembre de 2024 y 2023 comprenden:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Tarjetas débito recargables (1)	\$1,095,695	\$739,339
Inventario en tránsito (2)	-	353,893
Inventario en consignación (3)	263,160	276,922
	<u>\$1,358,855</u>	<u>\$1,370,154</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2024 la Compañía contaba con un inventario de 134,636 unidades de tarjetas débito recargables disponibles para la entrega (113,803 al 31 de diciembre de 2023).
- (2) En el mes de octubre de 2024 se trasladó el inventario de tránsito de las bodegas del proveedor de tarjetas Idemia a las bodegas del operador logístico Zalt se trasladó un total de 44,581 plásticos y 42,897 sobres.
- (3) Al 31 de diciembre de 2024 la Compañía contaba con un inventario en consignación de 40,515 unidades de tarjetas débito recargables disponibles para la entrega en las bodegas de los proveedores de distribución.

11. PROPIEDADES Y EQUIPOS

El equipo neto de la Compañía al 31 de diciembre de 2024 y 2023 comprenden:

<u>Concepto</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2023</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros</u>	<u>Depreciaciones</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2024</u>
Equipo de computación y comunicación	\$2,846	-	-	\$(976)	\$1,870
Equipos de oficina	8,007	-	-	(2,824)	5,183
Herramienta	9,978	-	-	(9,978)	-
	<u>\$20,830</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$(13,778)</u>	<u>\$7,053</u>

12. ACTIVOS INTANGIBLES

El siguiente es el movimiento de los intangibles durante el año 2024:

<u>Concepto</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2023</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros</u>	<u>Amortizaciones</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2024</u>
Gastos pagados por anticipado	\$175,009	\$1,349,771	-	\$(1,422,065)	\$102,715
Licencias	2,832,372	539,383	-	(1,327,228)	2,044,527
Seguros	63,606	65,107	-	(80,144)	48,569
	<u>\$3,070,987</u>	<u>\$1,954,261</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$(2,829,437)</u>	<u>\$2,195,811</u>

13. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

13.1. Activos y Pasivos por Impuestos Corrientes

El siguiente es el detalle de activos y pasivos por impuestos corrientes:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Activos por impuestos corrientes		
Impuesto sobre la renta (1)	\$5,519,627	\$3,744,475
Impuesto sobre las ventas (2)	708,093	3,775,482
Impuesto de industria y comercio	23,469	10,613
	\$6,251,189	\$7,530,570
Pasivos por impuestos corrientes		
Retención fuente por pagar (3)	\$1,401,284	\$2,022,644
Retención de Impuesto de industria y comercio	532,433	285,983
Industria y comercio	336,370	128,951
	\$2,270,087	\$2,437,578

- (1) Corresponden a los saldos a favor de la última declaración de Renta \$3,735,504, valores de autorretención de renta \$956,735 y retenciones en la fuente practicadas por \$827,388, las cuales se imputan en la siguiente declaración de renta.
- (2) Corresponden a los saldos a favor de la última declaración de IVA y el valor de retenciones de IVA que nos practicaron, las cuales se imputan en la siguiente declaración.
- (3) Al 31 de diciembre de 2024 corresponde al valor liquidado como autorretención de renta por \$128,965 y las retenciones practicadas por valor de \$1,272,319.

13.2. Impuestos a las Ganancias

13.2.1. Impuesto de Renta

La conciliación de la tasa efectiva de tributación aplicable por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Resultado antes del impuesto a las ganancias	\$12,469,588	\$831,766
Gastos no deducibles de impuestos	11,328,798	2,698,616
Ingresos no deducibles de impuestos	(4,923,275)	(760,716)
Utilidad líquida fiscal	\$18,875,111	\$2,769,666

El saldo del activo/pasivo neto por el impuesto a las ganancias diferido correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, fue el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Activo por impuesto diferido	8,379,706	3,745,728
Activo neto por impuesto diferido	\$8,379,706	\$3,745,728

El saldo activo/pasivo neto por el impuesto a las ganancias diferido reconociendo en otros resultados integrales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, es el siguiente:

	<u>Base</u>	<u>Tarifa</u>	<u>Impuesto Diferido</u>
Pérdidas fiscales	23,942,018	35%	8,379,706
	\$23,942,018		\$ 8,379,706

La Compañía compensa los activos y pasivos por impuestos únicamente si tiene un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes; y en el caso de los activos y pasivos por impuesto diferido, en la medida que además correspondan a impuestos a las ganancias requeridos por la misma jurisdicción fiscal. De acuerdo con lo establecido en la ley 2155 de 2021, la tarifa de renta para el año 2022 y en adelante corresponde al 35%.

Impuesto Diferido Activo

El impuesto diferido activo reconocido en estados financieros asciende a la suma de \$8,379,706, los cuales están compuestos principalmente por:

	Saldo a 2024
Pérdidas fiscales	<u>8,379,706</u>
	<u>\$8,379,706</u>

La entidad decidió reconocer el monto anterior toda vez que cuenta con evidencia convincente y suficiente que le permite creer en la realización del impuesto diferido activo en períodos futuros. Conforme al resultado a partir de 2024, y según las proyecciones financieras, se podrá empezar a revertir este efecto y por esta razón apoya su reconocimiento.

Para lo anterior la Compañía evaluó la forma en cómo podrá realizar el impuesto diferido activo y para ello la compañía ha implementado una estrategia en la rentabilización del negocio, enfocada en el segmento comercial B2B, así como un control y seguimiento de gastos estricto a fin de asegurar la autosuficiencia de la operación sin necesidad de capital adicional.

Evidencia para el Reconocimiento de Activos por Impuesto Diferido

La Compañía estima de acuerdo con sus proyecciones revertir el impuesto diferido con las utilidades fiscales generadas durante los próximos 3 años.

Impuesto Diferido Activo No Reconocido

De acuerdo con la legislación tributaria vigente, las pérdidas generadas en el impuesto sobre la renta y complementarios, podrán ser compensadas con la renta líquida obtenida en los períodos siguientes, teniendo en cuenta la fórmula establecida en el numeral 5, del artículo 290 del Estatuto Tributario. Las pérdidas fiscales determinadas no deberán ser reajustadas fiscalmente.

A partir de 2017, las sociedades podrán compensar las pérdidas fiscales obtenidas en el determinado periodo corriente, con las rentas líquidas que se generen en los 12 períodos gravables siguientes a la obtención de las mencionadas pérdidas fiscales, sin perjuicio de la renta presuntiva del ejercicio.

Provisiones, Pasivos Contingentes del Impuesto de renta

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentran abiertas para revisión de las Autoridades Tributarias son las siguientes:

Año	Saldo a 2024	Estado
2023	\$2,796,666	Presentada
2022	(16,002,471)	Presentada
2021	(9,276,882)	Presentada
2020	(8,729,330)	Presentada
2019	(8,226,262)	Presentada

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios

Las declaraciones de impuestos de 2023 y 2022 pueden ser revisadas por las autoridades de impuestos dentro de los 5 años siguientes a la fecha de presentación, considerando que estas declaraciones presentaron pérdidas fiscales. En el evento que ello ocurra, según lo informado por la Administración no se esperan

diferencias significativas que impliquen la modificación del Impuesto liquidado, ni la imposición de sanciones que conlleven el reconocimiento de contingencias en los estados financieros.

A partir del año 2017¹ Con la entrada en vigor de la Ley 1819 de 2016, el término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de 3 años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea. Para las Compañías que están sujetas al cumplimiento de la normatividad de precios de transferencia, la Ley 2010 estableció que el término de firmeza será de cinco (5) años, para las declaraciones que se presenten a partir del 1 de enero de 2020.

Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza es de 3 años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Respecto de aquellas declaraciones tributarias en las que se compensen pérdidas fiscales, la firmeza corresponde al mismo término que el contribuyente tiene para compensarla, esto es, 12 años. Este término se extiende a partir de la fecha de compensación por 3 años más en relación con la declaración en la que se liquidó dicha pérdida.

A partir del año 2020, con la entrada en vigor de la ley 2010 de 2019, aquellas declaraciones tributarias en las que se compensen pérdidas fiscales, la firmeza corresponde a cinco años².

Otros Aspectos

La Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, estableció que las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) únicamente tendrán efectos impositivos cuando las leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia. En todo caso la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

Renta Presuntiva

El porcentaje de renta presuntiva se redujo al cero por ciento (0%) a partir del año gravable 2021. Para el año gravable 2020, la renta líquida del contribuyente no debió ser inferior al 0.5% de su patrimonio líquido, en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.

Ley de Inversión Social (Ley 2155 de 2021)

En 2021, el Gobierno Nacional expidió la Ley 2155 denominada Ley de Inversión Social, a partir del 1 de enero de 2021 la mencionada ley modifica el artículo 240 del estatuto tributario, la cual contiene la tarifa general del impuesto de renta la norma anteriormente mencionada, con la cual se estableció la tarifa del impuesto de renta para el año gravable 2019 y siguientes, así:

Año	Tarifa General*	Tarifa Aplicable a Entidades Financieras **
2019	33%	37%
2020	32%	35%
2021	31%	34%
2022 y siguientes.	35%	38%

* Tarifa aplicable para sociedades nacionales, establecimientos permanentes y entidades extranjeras.

** Tarifa aplicable a entidades financieras con renta gravable igual o superior a 120.000 UVT, según lo previsto en el parágrafo 7 incluido en el artículo 240 del Estatuto Tributario.

¹ DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES. Concepto 14116 del 26 de julio de 2017.

² Artículo 117°. TÉRMINO DE FIRMEZA. El término de firmeza de los artículos 147 y 714 del Estatuto Tributario de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales, o que estén sujetos al Régimen de Precios de Transferencia, será de cinco (5) años.

14. DEPÓSITOS ELECTRÓNICOS

	2024	2023
Depósitos electrónicos (1)	\$ (102,945,420)	\$ (76,879,946)
	\$ (102,945,420)	\$ (76,879,946)

- (1) Los depósitos aquí reconocidos corresponden a los saldos de la aplicación digital de 4,510,976 suscribas registrados al cierre de 2024 (4,193,569 al cierre de 2023). Estos depósitos no generan ningún rendimiento a favor del cliente y son exigibles por su parte en cualquier momento. La variación de un año a otro corresponde principalmente a la dispersión a billeteras digitales de beneficiarios de subsidios del programa renta ciudadana que se realizó el 26 de diciembre del año 2024.

15. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por cobrar comerciales por pagar al 31 de diciembre de 2024 y 2023 comprenden:

	2024	2023
Convenios y movilizados por pagar (1)	\$20,626,525	\$14,388,230
Otros (2)	7,174,510	28,916
Cuentas por pagar en dólares (3)	2,110,350	1,046,299
Costos y gastos por pagar (4)	959,678	685,068
Honorarios por pagar (5)	382,553	502,500
Retenciones y aportes laborales (6)	146,776	61,885
Cash out propio (7)	117,223	88,389
Subsidios (8)	44,210	465,442
Garantías de cumplimiento (9)	39,626	19,997
	\$31,601,451	\$17,286,726

- (1) Al cierre de 2024, los convenios y movilizados por pagar están comprendidos por el movilizado de agregadores \$15,729,607, movilizado Mastercard \$2,811,459, movilizados Codensa \$1,701,709, retiros en los cajeros de la red Servibanca por \$193,925, movilizado Simple \$64,536, movilizado Redeban \$51,835, remesas \$39,284, recaudo PSE de clientes \$33,709, y otros por \$381; el incremento corresponde en mayor medida al incremento en la transaccionalidad tanto en el negocio de adquirencia como en el negocio B2C de debit card.
- (2) Corresponde mayormente a recobros realizados a los clientes de adquirencia por concepto de cobros excesivos de las franquicias a la compañía.
- (3) Corresponden a las cuentas por pagar a Evon Software S.A.S USD 147,243 \$649,216 por procesamiento transaccional, Cybersource international Inc USD 135,000 \$595,235 por servicios de conectividad, Visa International Servicios de Pago España USD 99,306 \$437,853 Comviva Technologies Limited por los servicios de implementación y compra de licencias (Mobiquity y Campaing), equivalentes a USD 32.899 \$145,059, por otra parte, RS2 con USD 29,451 \$129,853, Pauls Dwyer USD 15,000 \$66,137, de Clevertap USD 13,731 \$60,542 y para finalizar Microblink Ltd Oc USD 6,000 \$26,455 .
- (4) Al 31 de diciembre de 2024 corresponden a costos y gastos por pagar por concepto de gastos de administración y/o transaccionales.
- (5) Corresponden a las facturas pendientes de pago de los proveedores de servicio de revisoría, servicios tecnológicos y asesoría jurídica.
- (6) Corresponde a las contribuciones obligatorias por parte de los empleadores a fondos de pensiones, aportes a salud, cajas de compensación familiar, ICBF y Sena, la cantidad de personal de la compañía incrementó de 2023 a 2024 en 66 personas.
- (7) Corresponde a los retiros efectuados por los usuarios de la billetera en la red punto de pago no compensados a cierre, el mayor valor del año 2024 con respecto al 2023 corresponde a que durante diciembre de 2024 se realizó dispersión de subsidios del programa de renta ciudadana.
- (8) Comprenden las dispersiones por ejecutar del programa de Subsidios Renta Ciudadana \$500, y Subsidios de la Alcaldía de Bogotá \$43,710.
- (9) Comprenden los depósitos de garantía de los clientes como Bamboo \$19,997 y Monet \$19,629.

16. OTROS PASIVOS

	2024	2023
Cesantías (1)	\$(272,095)	\$(157,216)
Intereses sobre Cesantías (1)	(26,013)	(17,297)
Vacaciones (1)	(221,882)	(153,838)
Cuenta por pagar empleados	(867)	-
	\$(520,857)	\$(328,351)

(1) La variación en los saldos de beneficios a empleados corresponde a que la planta del personal presentó un incremento, pasando de 66 personas en el año 2023 a 126 personas en el año 2024. El incremento se dio a necesidad dado el incremento transaccional de los distintos productos.

17. PROVISIONES

	2024	2023
Costos y Gastos por pagar (1)	(2,331,911)	(892,771)
Provisión Servicios (2)	(128,280)	(78,849)
	\$ (2,460,191)	\$ (971,621)

(1) Está compuesto por costos y gastos de los cuales se encuentra pendiente la factura. Este valor se estima a fin de año con base en el contrato u orden de compra del bien o servicio. Respecto al año 2023, presentó un aumento, la cual se encuentra justificada en los incrementos de transacciones de los productos B2B los cuales generan un mayor costo de procesamiento.

(2) Está compuesta por los valores provisionados para el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras \$(78,475) y la provisión de honorarios al señor Paul S Dwyer \$(49,805).

18. ANTICIPOS PARA CAPITALIZACIÓN

	2024	2023
Anticipos de capitalización (1)	-	10,484,200

(1) Mediante el radicado 2024157834-000-000 del día 30 del mes octubre de 2024, la Superintendencia Financiera de Colombia no aprobó los anticipos de capital enviados en el año 2022 debido a que el inversor Tranza Holdings no había actualizado la documentación de sus accionistas. La compañía al identificar que se encuentra en cumplimiento de los indicadores de la Superfinanciera tales como solvencia y patrimonio técnico mínimo gracias a la generación de utilidades mensuales, la compañía toma la decisión de efectuar devolución de los anticipos recibidos en el año 2022 al accionista Tranza Holdings y dar respuesta a la Superfinanciera con el compromiso de actualizar la documentación de los accionistas.

Dicha devolución se realizó en dos momentos uno en el mes de agosto de 2024 enviando al inversor \$7,683,600, quedando un saldo para el año 2024 de \$2,800,600 que se evidencia en las cuentas por pagar a socios (ver nota 8), saldo que fue pagado el 12 de febrero del año 2025.

19. PATRIMONIO

	2024	2023
Capital emitido	\$7,730,645	\$7,730,645
Prima en colocación de acciones	67,195,304	67,195,304
Resultados acumulados	(58,667,640)	(59,499,406)
Resultado del ejercicio	12,469,588	831,766
Total, patrimonio neto	\$28,727,897	\$16,258,309

A continuación, se presenta el cálculo de capital mínimo requerido SFC:

	2024	2023
Total, patrimonio neto	\$28,727,898	\$16,258,309
Total, capital de funcionamiento	\$28,727,898	\$16,258,309
Capital mínimo requerido SFC	\$10,136,000	\$9,275,000
Superávit en capital mínimo requerido	\$18,591,898	\$6,983,309

La compañía ha logrado generar utilidades en el año 2024 por lo cual no presenta deterioro en el patrimonio y por ende no presenta necesidad de inyección de capital.

Capital

El capital autorizado en 2024 y 2023 equivale a 10,905,000 acciones ordinarias, de las cuales hay suscritas y pagadas 7.730.645 en 2024 y 2023, con un valor nominal \$1,000 (mil pesos moneda corriente) cada una.

El capital mínimo exigido para las Sociedades Especializadas en Depósitos y Pagos Electrónicos de acuerdo con la normatividad vigente de la Superintendencia Financiera de Colombia es de \$10,136,000 para 2024 y de \$9,275,000 para el año 2023.

20. INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

	2024	2023
Comisión adquirencia (1)	\$50,402,703	\$6,742,037
Recaudo cobros administrativos (2)	16,347,192	8,879,291
Comisiones Pay in Pay Out (3)	3,528,342	1,094,684
Comisiones por subsidios (4)	2,431,398	3,278,420
Recaudo de convenios directos (5)	2,429,944	3,064,300
Comisiones por retiros (6)	1,515,051	1,058,204
Comisiones por compras con tarjeta (7)	719,602	894,167
Comisiones por ventas de recargas y pines (8)	280,111	528,174
Fletes y comisiones por giro financiero	78,471	285,382
Ventas de tarjetas	50,303	20,830
Recaudos de servicios públicos y privados	21,037	30,195
	\$77,804,155	\$25,929,686

- (1) Durante 2024 el producto de agregadores implementado en 2022 obtuvo ingresos con un incremento del 748% en donde los principales clientes fueron Dlocal, Payu, Pricemart y Treinta; el incremento de ingreso corresponde en mayor medida a inclusiones de nuevos comercios del cliente Dlocal principalmente comercios de transporte con un incremento en ingreso del 343% para esta tipología y a la inclusión de comercio de Google quien cuyo ingreso para el 2024 fue de \$ 13,920,225.
- (2) Corresponde mayormente al cobro por cuentas inactivas implementado desde finales de 2022 con un incremento del 184% esto debido al incremento de base de cuentas inactivas durante el 2024.
- (3) Por su parte el negocio B2B de pay in y pay out tuvo un incremento de 322% siendo los principales clientes Games and Betting, Inswitch, Super Pagos y Card Pay PSP, el incremento obedece a mayor volumen transaccional de los clientes que ingresaron en 2023.
- (4) Corresponden a las comisiones percibidas por las dispersiones de subsidios exitosos, la disminución se debe a que en agosto 2024 se termina el convenio para la dispersión con la Secretaría de Hacienda de Bogotá cuya comisión para el 2023 fue de 811.418, mientras que en 2024 alcanzó los 348.945.
- (5) La disminución obedeció principalmente a la disminución de la usabilidad del uso de retiro con tarjeta, a su vez las comisiones por el pago de facturas del convenio con Codensa y SIMPLE incremento con una variación del 29%.
- (6) La Compañía cobra al subscriber al momento de hacer un retiro de efectivo en puntos físicos o cajeros ATM. Durante el 2024 los recursos dentro de la billetera fueron en gran medida para su retiro.
- (7) Esta comisión corresponde al ingreso que paga la franquicia MasterCard a la entidad por las compras realizadas por los usuarios de la APP con la tarjeta de su franquicia.

- (8) Corresponden a las comisiones por ventas de recargas de paquetes y minutos al aire con operadores de telefonía celular y contenido digital como Netflix y Spotify, el cual tuvo una disminución de un 48%.

21. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Otros (1)	\$5,612,359	\$2,415,940
Gastos operacionales (2)	4,370,892	7,959,663
Fee Visa	3,764,006	934,352
Fee MasterCard	3,271,859	925,497
Procesamiento electrónico de datos (3)	1,964,164	4,528,834
Impuestos y tasas	1,732,309	907,837
Costo adquisición (4)	1,653,875	476,562
D&A	926,160	870,095
Call center	829,760	588,360
Arrendamientos (5)	777,488	97,339
Honorarios	702,484	597,470
Costo operativo Pay In - Pay Out	550,586	83,201
Publicidad y propaganda	177,174	112,267
Contribuciones, afiliaciones y suscripciones	155,819	184,571
Gastos de viaje	127,668	86,062
Consultas en entidades gubernamentales	101,806	85,313
Servicios temporales	84,528	2,842
Pruebas y fallas tecnológicas	75,193	120,813
Costos de tarjetas	74,114	129,025
Comisiones bancarias	59,189	89,431
Legales	19,306	9,919
Capacitaciones	13,079	9,625
Servicios públicos	12,941	18,791
Mantenimientos y reparaciones	11,764	-
Restaurantes y cafetería	11,383	19,149
Cartera	5,927	16,491
Costo de tarjetas para subsidios	5,147	81,806
	\$ 27,090,980	\$21,351,255

- (1) Incluye principalmente las diferencias de conciliación fruto de las transacciones de pagos de subsidios acumulados de 3 años de dispersión que representa un 0.28% de la dispersión.

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Moviired S.A.S.	\$4,153,633	-
MasterCard	429,921	2,029,915
Dirección de Impuestos	326,615	-
Comviva	225,789	203,627
Otros	476,401	182,398
	\$5,612,359	\$2,415,940

- (2) Incluye costos transaccionales y de servicios, referentes en su mayoría a los costos de emisión de tarjetas por parte de la franquicia MasterCard, al procesamiento de los retiros de cajeros en la red Servibanca y a otros como costos de nuevo producto QR y remesas B2B; la disminución en los valores reflejados corresponde principalmente a que se incrementó el cobro por retiros en cajeros automáticos por ende los clientes disminuyeron el uso de las redes de cajeros automáticos.

	2024	2023
Servibanca	\$1,160,503	\$1,760,336
MasterCard	3,208,891	6,199,327
Otros	1.498	-
	\$4,370,892	\$7,959,663

- (3) Conformado en su mayoría por servicios de procesamiento tales como: Moviired S.A.S. (Servicio de tecnología), Smart Data (Chatbot de servicio transaccional), Bankvision (proveedor de software contable), Google, Nuva y FresFreshworks (procesamiento y alojamiento de datos), entre otros. La disminución obedece principalmente a redistribución de costos del producto de adquirencia por lo cual para este año los tercoers Evon, Clevertap y Visa presentan menores valores en los gastos administrativos.

	2024	2023
Moviired SAS	\$693,785	\$259,774
Smartdata	393,005	502,966
Bankvision software	193,046	171,930
Google	127,938	7,893
Nuva SAS	105,813	113,489
Freshworks Inc	69,655	10,652
PTESA	58,462	63,115
Microblink	50,461	-
Realtime	48,000	63,200
Pirani	38,797	32,378
Visa Internacional	36,700	111,587
Simetrik S.A.S	36,308	10,587
Infobip	27,036	10,934
Adobe	25,536	19,034
Rs2	17,750	233,385
Celeru	10,846	74,230
Evon	-	2,499,521
Clevertap	-	231,355
Otros	31,026	112,804
	\$1,964,164	\$4,528,834

- (4) Corresponde al costo de procesamiento de diciembre de 2024 de los proveedores Evon, MasterCard y VISA. El incremento corresponde a mayor volumen transaccional del producto adquirencia durante el periodo.

- (5) Corresponde principalmente a arrendamientos de software con proveedores como Amazon Web Service, Clever Tap y Simetrik, el incremento de estos gastos corresponde al incremento de la transaccionalidad de todas las operaciones durante el 2024.

	2024	2023
Amazon Web Service	\$277,132	-
Clever Tap	251,105	-
Simetrik S.A.S	231,678	83,866
Otros	17,573	13,473
	\$777,488	\$97,339

22. GASTOS POR COMISIONES

	2024	2023
Subsidios (1)	-	\$466,216
Cash Out – Retiros (2)	43,162,418	5,025,403
Corresponsales subsidios (3)	150,889	400,888
Fletes giro financiero	76,594	274,267
Convenios directos	683,029	497,121
Corresponsales bancarios	157,472	215,702
	\$44,230,402	\$6,879,597

- (1) Para el año 2024, no se presentaron gastos por dispersión de subsidios de Familias en Acción.
- (2) El incremento presentado en el año 2024 corresponde a las operaciones de adquirencia con un incremento del 2612% en las comisiones principalmente de las franquicias (VISA Y MasterCard) y proveedores como Evon y RS2.
- (3) La disminución en el gasto de corresponsales subsidios, se debe a la disminución de los subsidios dispersados durante 2024 y al reemplazo de canales de distribución de subsidios.

23. GASTOS DE EMPLEADOS

	2024	2023
Sueldos (1)	\$4,196,696	\$2,554,851
Prestaciones sociales	1,430,314	874,811
Aportes parafiscales y salud	284,952	190,267
Comisiones y bonificaciones	106,286	45,566
Otros	80,412	112,989
Proyecto USAID (2)	-	391,390
	\$6,098,660	\$ 4,169,874

- (1) El incremento en el gasto obedece a la contratación de 66 personas durante el 2024.
- (2) Para el año 2024, no se generaron gastos por concepto del Proyecto USAID.

24. INGRESOS FINANCIEROS

	2024	2023
Rendimientos financieros (1)	\$4,829,186	\$5,645,243
Intereses CDT's	191,900	201,534
Otros	11,423	11,129
	\$5,032,509	\$5,857,906

- (1) Los rendimientos financieros disminuyen producto de la estrategia de planeación en la cual desde la tesorería se mantienen recursos en las cuentas de ahorro cuyo pago por intereses es mayor para el año 2024 la cuenta de ahorros que más rendimientos generó fue la cuenta 370012627 del banco Av. Villas.

25. GASTOS FINANCIEROS

	2024	2023
Servicios bancarios (1)	323,971	153,708
	\$323,971	\$153,708

- (1) El incremento corresponde principalmente al cobro de comisión bancaria de la cuenta 5087064028 con el banco Citi Bank, dado que en esta cuenta ingresan y se dispersan los recursos nacionales del producto de adquirencia.

26. OTROS INGRESOS

	2024	2023
Diferencia en cambio	\$241,343	\$901,789
Otros (1)	577,996	247,652
Recuperaciones (2)	119,622	845,933
	\$938,961	\$1,995,374

- (1) En 2024 \$451.992 corresponde a aprovechamiento del saldo al finalizar contrato con la fundación Alberto Merani \$126,000 a ingresos del programa USAID y \$4 a ajustes al peso.
(2) Recuperación por provisiones de gastos de ejercicios anteriores.

27. OTROS GASTOS

	2024	2023
Diferencia en cambio (1)	408,516	396.766
	\$408,516	\$396.766

- (1) La diferencia en cambio presentó incremento respecto al año anterior, esto, debido a que, durante el año 2024, la TRM estuvo la mayor parte del año con tendencia al alza, lo cual también se ve reflejado en la diferencia en cambio del ingreso, la cual también presentó incremento respecto al año 2023.

28. INCENTIVOS POR COLOCACIÓN DE TARJETAS

La compañía cuenta con un programa de incentivos mediante contrato "Customer Alliance Agreement" desde octubre del año 2020 para las transacciones de compra con la tarjeta débito de la franquicia Mastercard el cual apalanca el impulso al uso del servicio de Movii.

Dicho contrato establece metas comerciales de volumen que fueron alcanzadas en marzo del año 2024 la compañía firma un nuevo contrato de incentivos que le permitió recibir los incentivos acumulados del año 2023 y se ajusta el pago a mensual como descuento en los costos de procesamientos compensados en las facturas semanales que efectúa la franquicia Mastercard. El valor recibido fruto de estos incentivos cumplidos para el año 2024 fue de \$2,212,514.

29. IMPUESTO SOBRE LA RENTA: DIFERIDO

La compañía en noviembre del año 2024 teniendo en cuenta los resultados de lo corrido del periodo decidió registrar impuesto diferido activo correspondientes a los periodos 2019 y 2020 por valor de \$4,633,979; impuesto diferido que no había sido reconocido en sus respectivos periodos manteniendo una posición conservadora respecto a los posibles resultados de los siguientes periodos.

30. OTROS ASUNTOS LEGALES Y/O REGLAMENTARIOS "REQUERIMIENTOS A LA ENTIDAD"

Se incluye la presente nota en los estados financieros con el propósito de documentar el proceso relacionado con la negociación de acciones y los requerimientos emitidos por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), así como las medidas adoptadas en respuesta.

1. Antecedentes y proceso de autorización de la negociación de acciones

La entidad inició, en marzo de 2023, un proceso ante la SFC con el propósito de obtener la autorización para adquirir una participación accionaria en Tranza Holdings LLC, en la cual Aderyn Inc. y Hard Yaka Inc. figuran como accionistas. Para tal efecto, se presentó a la Superintendencia toda la documentación requerida, conforme a la normativa aplicable. El 16 de julio de 2024, tras evaluar la solicitud, la SFC notificó su decisión de no autorizar la adquisición de acciones de Movii S.A. por parte de Tranza Holdings LLC, argumentando que en la Superintendencia no reposaba información sobre los accionistas de esta última ni sobre su beneficiario real, y que tampoco se había radicado una solicitud formal de autorización conforme a los artículos 53 y 88 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (EOSF). Esta decisión fue adoptada luego de la evaluación del Comité Asesor de Autorizaciones, en sesión del 11 de julio de 2024.

Ante esta negativa, el 1 de agosto de 2024 la entidad interpuso un recurso de reposición solicitando la reconsideración de la decisión. Sin embargo, el 27 de septiembre de 2024, la SFC ratificó su posición y confirmó la decisión inicial de negación, manteniendo los mismos argumentos expuestos previamente.

Posteriormente, el 30 de octubre de 2024, La SFC determinó que las negociaciones de acciones realizadas por estas entidades no contaron con la autorización previa de la Superintendencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (EOSF). En consecuencia, la SFC advirtió que dichas operaciones resultaban ineficaces de pleno derecho, con base en lo establecido en el numeral 2 del citado artículo, y requirió a la entidad vigilada informar las medidas a adoptar para remediar la situación de ineficacia advertida.

2. Plan de acción y avances en su ejecución

En respuesta al requerimiento de la SFC, la compañía presentó un plan de acción detallado que fue sometido a revisión por parte del regulador. En sesión sostenida con la SFC, la entidad recibió el aval para proceder con la ejecución del plan propuesto, el cual contempla la conversión de los instrumentos de capitalización en SAFE (Simple Agreement for Future Equity).

Actualmente, el proceso de conversión se encuentra en curso, sujeto a la aceptación y firma de los documentos por parte de los accionistas. Esta conversión implica que el capital inyectado por los inversionistas en Tranza Holdings LLC no formará parte del capital social de la compañía hasta que la autorización de la SFC sea otorgada. En su lugar, se registrará como un anticipo sujeto a opción de compra, en línea con los requerimientos regulatorios.

3. Próximas acciones a realizar

Una vez se completen las firmas mencionadas y se formalice la conversión de los instrumentos SAFE, se procederá con los siguientes pasos:

- Realizar los ajustes pertinentes en el formato 529, para reflejar la situación conforme a lo requerido por la SFC.
- Implementar el proceso de validación interna de los ajustes contables, garantizando su adecuada documentación y presentación.
- Solicitar la autorización formal de la SFC para la autorización de la participación indirecta de los inversionistas antes de la conversión de los instrumentos SAFE en acciones.
- La compañía realizó la devolución del anticipo de capitalización recibido véase notas 8 y 18.

La entidad continuará trabajando en la ejecución de este plan de acción, asegurando el cumplimiento normativo y la debida regularización de la situación conforme a las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

31. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Se estima que en el primer trimestre del año 2025 la compañía finalice la devolución del anticipo de capital recibido en el año 2022 saldo que se encuentra dentro de las cuentas por pagar a partes relacionadas.

32. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el REPRESENTANTE Legal y/o Junta directiva el 31 de marzo de 2025. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social, quien puede aprobar o improbar estos estados financieros.

MOVII S.A.

**Informe anual y estados financieros
Para el año terminado el 31 de diciembre de 2024.**

Certificación a los Estados Financieros

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la “Compañía” finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los cuales se han tomado fielmente de libros de “la Compañía”. Por lo tanto:

- Los activos y pasivos de “la Compañía” y de sus subordinadas existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de “la Compañía” y de sus subordinadas en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados,

Asimismo, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal y/o Junta Directiva el 31 de marzo de 2025. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social el próximo 31 de marzo de 2025, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.



HERNANDO RAMÓN RUBIO
Representante Legal

Angie Fernanda Herrera

ANGIE FERNANDA HERRERA
Contador Público (*)
Tarjeta profesional No. 314185-T



Documento No.
2fd169c1-fe67-40ae-885e-33ba08277ceb

Creado el:
11/03/2025 02:22 AM UTC

Este documento es la representación de un documento original en formato electrónico. Para validar el estado actual del documento ingrese a: consulta.autenticsign.comy/o escanee el código QR.



Este documento está firmado electrónicamente, de conformidad con los estándares internacionales de firma en tanto es un documento auténtico, íntegro y disponible para consulta en línea.

51
Páginas



Nombre(s) **Fernanda Herrera**
Apellido(s)
ID. **ANGIE.HERRERA@MOVII.COM.CO**
Firmó el: **11/03/2025 02:22 AM UTC**



Nombre(s) **HERNANDO RUBIO**
Apellido(s)
ID. **HERNANDO@MOVII.COM.CO**
Firmó el: **11/03/2025 02:22 AM UTC**